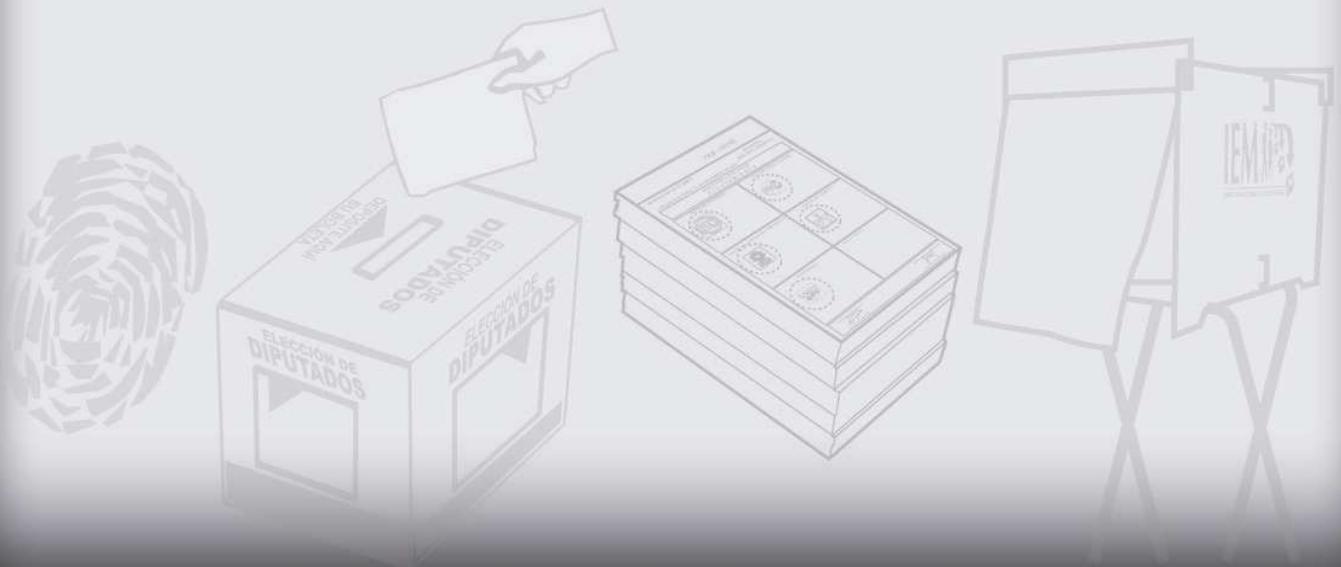


**Órgano:** Consejo General

**Documento:** Sesión Extraordinaria del Consejo General

**Fecha:** 08 de noviembre de 2011





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:30 dieciocho treinta horas del día 8 ocho de noviembre de 2011 dos mil once, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

**Presidenta.-** Buenas noches a todos. Sesión Extraordinaria del 8 ocho de noviembre del año 2011 dos mil once. Le pido por favor al Secretario pase lista de asistencia. -----

**Secretario.-** Muy buena, muy buenas noches a todos, con mucho gusto Presidenta. -----

**C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza**

Presidenta del Consejo General

----- Presente

**C. Lic. Ramón Hernández Reyes**

Secretario General

----- Presente

**C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos**

Consejero Electoral Propietario

----- Presente

**C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo**

Consejera Electoral Propietaria

----- Presente

**C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez**

Consejero Electoral Propietario

----- Presente

**C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejera Electoral Propietaria

----- Presente

**C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero**

Comisionado del Congreso

----- Ausente

**C. Dip. Lic. Jesús Ávalos Plata**

Comisionado del Congreso

----- Ausente

**C. Lic. Everardo Rojas Soriano**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional

----- Presente

**C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado**

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional

----- Presente

**C. Lic. Antonio Soto Sánchez**

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

----- Presente

**C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo**

Representante Suplente del Partido del Trabajo

----- Presente

**C. Lic. César Morales Gaytán**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

----- Presente

**C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**

Representante Suplente del Partido Convergencia

----- Presente

**C. Lic. José Antonio Bacca Buentello**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

----- Presente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

**C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona**  
Vocal de Organización Electoral

----- Presente

**C. Lic. Ana María Vargas Vélez**  
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

----- Presente

**C. Lic. José Ignacio Celorio Otero**  
Vocal de Administración y Prerrogativas

----- Presente

**C. Lic. Jaime Quintero Gómez**  
Vocal del Registro de Electores

----- Presente

**Secretario.-** Presidenta, se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta Sesión serán válidas. -----

**Presidenta.-** Gracias Secretario. Habiendo el Quórum reglamentario se declara abierta la Sesión y antes de someter a consideración de Ustedes el Orden del Día, quiero mencionar que el punto cuarto de, el documento que se les envió como proyecto de orden del día, la propuesta es de que se suprima para que se revise en otra sesión que podamos tratarlo previamente con Ustedes en reunión de trabajo, que corresponde precisamente a un Proyecto de Acuerdo del Consejo General para la recepción de paquetes de diputados y gobernador en los Consejos Municipales. Entonces, sin, suprimiendo ese punto, pregunto, doy lectura a los puntos del orden del día que su proponen para este momento. PRIMERO.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el listado de personas del Instituto Electoral de Michoacán que realizará labores de suplencia de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, propietarios y suplentes, en caso de ausencia el día de la Jornada Electoral del 13 trece de noviembre de 2011 dos mil once, y procedimiento a seguir; y aprobación en su caso. SEGUNDO.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se modifica el acuerdo CG-39/2011 mediante el cual se establece el mecanismo para la recepción, transmisión, captura y validación de la información preliminar de resultados de la jornada electoral a realizarse el 13 trece de noviembre de 2011 dos mil once, en términos de lo dispuesto en el artículo 191-B, del Código Electoral del Estado; y aprobación en su caso. TERCERO.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, actuando supletoriamente por el Consejo Municipal de Aquila, por el que se aprueba la ubicación e integración de la casilla 140 contigua 2, así como la sustitución de funcionarios en las casillas 140 básica, 140 contigua 1 y 147 contigua 1; y aprobación en su caso. QUINTO.- Proyecto de Acuerdo de, CUARTO.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, a través del cual se emiten los lineamientos para la realización de recuentos parciales y totales de votación en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. QUINTO.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la sustitución del candidato común a Presidente Municipal Postulado por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, en el Municipio de Zinapécuaro, para la elección a realizarse el 13 trece de noviembre del año 2011 dos mil once, en cumplimiento de la Resolución de fecha 04 cuatro de noviembre del año en curso, dictada por la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal con sede en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano número SUP-JDC-256/2011; y aprobación en su caso. SEXTO.- Proyectos de Resolución de diversos Procedimientos Administrativos en términos del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de las Faltas Administrativas y Aplicación de Sanciones Establecidas del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Está a consideración de los integrantes del Consejo General el orden del día propuesto. No habiendo ninguna observación, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el orden del día? les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Está a consideración de los integrantes del Consejo el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el listado de personas que realizarán labores de suplencia en las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero. ¿No hay ninguna participación? Pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con su contenido?, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

----- El segundo punto corresponde al Proyecto de Acuerdo también por el que se modifica el diverso acuerdo del Consejo General número 39 relacionado con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, está a consideración de los integrantes del Consejo. Representante del Partido del Trabajo en primera ronda tiene el uso de la voz. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Sí, buenas noches o tardes a todas y a todos. Quisiera Presidenta que me explicara que qué fue lo que se modificó, por favor, y en esta Sesión en particular si tuvieran a bien en cada uno de los puntos referir lo que brevemente el tema a tratar ¿Sí? Fuera tan gentil. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo. Le dejo en el uso de la voz a la Vocal de Capacitación Electoral para que dé respuesta a la pregunta de la representante del Partido del Trabajo. ---

**Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.-** Sí, muchas gracias Presidenta. Buenas noches a los miembros del Consejo. El presente acuerdo tiene pues como finalidad en principio, en la fracción V del artículo, de la parte IX en relación a la captura de las actas, se estableció con la finalidad de evitar la captura de aquellas actas que tengan una duplicidad de votos, fundamentalmente en lo que se refiere a las candidaturas comunes. La práctica del 2007 dos mil siete nos enseñó y nos dejó ver que, pues en muchas de las actas hubo errores en la contabilización de la candidatura común y sumaron los votos que obtuvieron los partidos políticos de manera individual en la parte correspondiente al espacio de los candidatos comunes. No obstante que la capacitación electoral ahora en este proceso ha estado haciendo mucho énfasis en ese sentido, sin embargo, de lo que se trata es evitar capturar aquellas actas que puedan tener una duplicidad de votos y en, en el acuerdo que se propone o que se aprobó por el Consejo General establece como incidencia que no se capturarían aquellas actas donde el total de la votación superara o fuera mayor a las boletas extraídas de la urna. De acuerdo con los criterios y por la generalidad, aceptados, sabemos que son tres rubros fundamentales en un acta de escrutinio y cómputo los que debe existir. El total de la votación debe ser exactamente igual al número de boletas extraídas de la urna y al total de los ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal. Esos son los tres rubros que de manera general deben coincidir invariablemente en un acta de escrutinio y cómputo, sin embargo, ha sido también en reiteradas ocasiones establecido por la Sala Superior y además, de hecho, no siempre esos rubros coinciden porque sobre todo en las boletas extraídas de la urna hay muchos, algunas situaciones en que los ciudadanos o bien no depositan su boleta o bien donde se instalan casillas básicas o contiguas cercanas, se depositan boletas de una casilla en otra o también resulta que las boletas, que puede haber en el momento del escrutinio y cómputo de la votación, boletas de una elección en otra, tan es así que este supuesto o este supuesto fáctico está previsto en el propio Código Electoral donde establece que en aquellos casos donde se encuentren boletas de una elección en otra, esas boletas no serán computadas en la elección que se esté realizando y se apartarán para contabilizarse en el cómputo correspondiente. Entonces, la finalidad de este, de esta modificación es en consideración a que las boletas extraídas de la urna puede tener una mayor variación y una menor exactitud, es que se considera más viable que el valor a comparar entre el total de la votación sea con el total de los ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal, por eso es que esta, este acuerdo tiene ese principal objetivo, en principio que el valor a compararse sea el total de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal y no el total de boletas extraídas de la urna, lo que podría dar una mayor transparencia, una mayor certeza y evitar este lo que se pretende que no sean capturadas aquellas actas que puedan tener una duplicidad de votos. Entonces, ese es el objetivo del, del acuerdo y precisamente se establece como incidencia que cuando sea mayor el total de los ciudadanos que votaron en, en relación con, con el número que se va a comparar, pues no serán contabilizadas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, entonces, en resumen lo que se pretende es solamente modificar el valor a comparar, que es en lugar de boletas extraídas de la urna, sea el total de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal porque se considera que es un dato más exacto y que es menos variable. -----

**Presidenta.-** Gracias Vocal de Capacitación, sigue abierta la primera ronda de participaciones. Sigue en el uso de la voz la representante del PT.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Me falta hacerle un pregunta al respecto. -----

**Presidenta.-** En el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Sí Presidenta, gracias. Quisiera preguntarle este ¿Cuál fue el porcentaje de error en el llenado de actas en el 2007 dos mil siete? Y, y no traigo el documento, pero lo recuerdo que cuando son parcialmente llenados, yo acompaño el documento, estamos ciertos de que el PREP es una herramienta muy útil, ya lo experimentamos, le genera certeza a los partidos y a los ciudadanos que fueron a, a cumplir con un este, co, al ejercer su voto ¿No? Entonces, yo no acompaño esa parte porque se supone que el PREP es, si es



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

una inconsistencia, para qué lo ponen como un lineamiento pues, pero no traigo el documento para poderse lo desarrollar, o sea, hay un apartado, según recuerdo el documento que dice preliminares, algo de preliminares. Yo sugiero y propongo que se elimine porque ahí refería, según no mal recuerdo, que, que si no aparece el número pero aparece la letra, se toma en el PREP, o a la inversa, se, si está el número y la letra no se toma, entonces yo di, yo digo que eso no nos genera certeza y se debe de eliminar porque eso ya sería una inconsistencia, yo quisiera que lo, ponerlo en la mesa y lo analicemos. No tengo el documento pero si Ustedes me apoyan en, ¿En verificarlo? No, por favor. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo, para dar respuesta a la pregunta le dejo en el uso de la voz a la Vocal de Capacitación. -----

**Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.-** Bueno, en efecto son, es un Programa de Resultados Electorales Preliminares y en el acuerdo como fue aprobado por este Consejo se establece precisamente en la parte correspondiente de la captura y de la información, en su fracción V, que una vez realizada la captura de cada una de las actas de escrutinio y cómputo, el sistema de Resultados Electorales Preliminares realizará automáticamente la suma de los votos de los partidos y de las coaliciones en su caso de los candidatos comunes, así como de los nulos y de los no registrados y en caso de que dicha suma sea mayor al número de boletas enviadas a la casilla o mayor a las boletas extraídas de la urna, deberá aplicarse el procedimiento correspondiente. Esto es una incidencia, precisamente es para generar certeza en que las actas que van a capturarse en el en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, no serán aquellas que tengan una sumatoria mayor y datos discordantes, sobre todo lo que se trata de evitar es que se contabilicen, se capturen aquellas actas que pudieran tener una duplicidad de votos. En relación a la, a la pregunta que se hizo con anterioridad al porcentaje de errores en el proceso del 2007 dos mi siete, solamente se hizo la revisión de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de gobernador y aproximadamente es un error entre un 4% cuatro por ciento de error que se, que se verificó. Por eso es que el, la propuesta que se hace en el, en el proyecto es tratar de generar certeza en cuanto a que el dato a comparar sea mayor, sea perdón, exacto, tenga una mayor variación, que es precisamente el total de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal y no las boletas extraídas de la urna porque ese es un dato que puede tener un mayor margen de variación. ----

**Presidenta.-** Gracias Vocal de, sí, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. Una pregunta quiere ahí referir. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** Gracias Consejera Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Quisiera hacer una pregunta porque del documento que nos están circulando, con independencia de ahorita comentarlo, me dice el documento que, que es de conformidad con el procedimiento que se dispone en el 191-B, y, y yo lo que creo es que, debiéramos de partir desde el 191, creo que debiéramos ahí modificar, no sé qué opinión le merece Vocal, si estoy en, en algo erróneo porque entiendo que estamos aprobando un, un tema de resultados preliminares ¿No? Y entiendo que debería de ser el 191 y no el B, de, desde mi punto de vista. Por su respuesta muchas gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Acción Nacional. Bueno, si me permí, tiene el uso de la voz la Vocal de Capacitación Cívica. -----

**Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.-** Sí bueno, unis, únicamente manifestar que el acuerdo que se está modificando fue aprobado con base en el procedimiento que establece el artículo 191-B, o sea, ese es el, la facultad que tiene el Consejo General para aprobar un mecanismo para la recepción, transmisión, captura y validación de la información de los Resultados Electorales Preliminares. -----

**Presidenta.-** Es el que se refiere específicamente al tema de este Programa de Resultados Electorales Preliminares, considerando por supuesto que los pro, que los resultados preliminares se dan de diferentes formas, que bien lo refería el representante del Partido Acción Nacional, las, la primera de las formas en que se dan a conocer resultados preliminares son en los propios comités cuando el acta que llega a manos del Presidente se está dando a conocer públicamente en los Consejos Municipales y Distritales, pero en este caso el 191-B es el que refiere directamente el Programa de Resultados Electorales Preliminares. ¿Sigue en el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional? -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** No. Nomás fue la pregunta. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

**Presidenta.-** Ah, no. Muy bien, gracias. Representante del Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Gracias Consejera Presidenta. Si se encuentra asentada alguna cifra en número en el acta, pero no en la letra, o viceversa, que esté en letra pero no está el número, si las cifras en una u otra opción son claras, simplemente con que sean claras, serán consideradas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, de lo contrario no se considerará. Esta inconsistencia, digo, no estamos hablando de una situación parecida, pero si las actas tienen número y tienen letra, es como los cheques que tienen cantidad en número y en letra, si no pues no mandemos hacer actas donde diga letras, diga, dejémoslo en puro número sino para mí es una inconsistencia. Hay, hay una, una falta de integralidad en un resultado de una acta que aunque sea para un resultados preliminar, que finalmente en el cómputo puede subsanarse en caso de que hubiera error, no tenemos ningún derecho ni el órgano electoral de generar alguna certidumbre de un resultado que desde mi punto de vista no es integralmente completo. Debe, para que sea consignado y considerado en el PREP, llevar el número de votos y la, y con letra, el número de votos. Yo, yo creo que es una inconsistencia, digo, no sé si contravenga, leí la parte del 191-B, pero me, me da la impresión de que seamos un poco más rigurosos en el PREP para no generar falsas expectativas con un resultado que pudiera no ser el definitivo en caso de que ese paquete se tuviera que abrir. Es importante conocer el historial en otros procesos electorales de qué porcentaje de casillas están en este supuesto y entran al PREP, si no es un porcentaje grande no hay problema, pa' qué los ponemos si no es un porcentaje grande y si es un porcentaje muy grande, entonces yo estoy preocupado que quien capacita a quienes llenen las actas no estén capacitando correctamente para que en el acta se diga el número y la cantidad en letra, entonces sería grave esa situación y si es muy pequeña pues para qué lo metemos, es tan pequeña que no significa nada en un resultado preliminar. Entonces, yo propongo que si es posible reconsideren los integrantes del Consejo, quien tiene el derecho a voz, de que esa parte la excluyamos y que solamente se considere para que para, el Programa de Resultados Preliminares cuando pues sea el número y sea la letra, sino, que no se registre. Gracias por su atención. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, es primera ronda, él había hecho sólo una pregunta previamente. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** Gracias Consejera Presidenta. Bien, estamos conociendo el Proyecto de Acuerdo sobre el cual el Consejo General el día de hoy toma la determinación de prever una circunstancia que pudiera generar falta de certidumbre y en su momento pudiera también generar una falsa expectativa sobre un resultado electoral que fuera presuntamente equívoco. Han existido algunos casos en la elección pasada en donde aparecían en el PREP algunos candidatos con una votación mayor a la que en realidad en el cómputo se reflejó y creo que la idea es poder generar este mecanismo para prevenir esta circunstancia. Nosotros partimos desde la base que lo ideal es que los funcionarios de casilla llenen de manera correcta las actas, yo creo que esa es la, una de las premisas sobre las que debemos de partir, el IEM no le está apostando, al menos yo no lo he visto, a que las actas sean llenadas de manera incorrecta sino por el contrario, creo que van trabajando, se han presentado algunas complicaciones ciertamente pero creo que el IEM está haciendo su trabajo como debe ser. Y desde esta base parte para que el Instituto Electoral el día de la elección a través de toda esta estructura, cuenten con actas que estén llenadas con toda certidumbre. Sin embargo, sí hay supuestos en los cuales los funcionarios de casillas pudieran realizar una duplicidad o asentamiento de, de datos que no serían los, los más convenientes. Yo acompaño el proyecto, lo comparto porque es la manera de cómo podemos prevenir una falsa expectativa y una información que va a carecer de objetividad y de certeza para la ciudadanía y por supuesto para los partidos políticos. Pero además, yo creo que lo importante, lo importante es que el día de la elección, cuando esa acta, el sistema de Resultados Preliminares la rechace para poder contabilizarla en el PREP, la vamos a poder tener visible, es decir, aquí en el Consejo General y en los centros donde se podrá visualizar el PREP a través de internet, podemos consultar visiblemente esa acta, es decir, podemos saber cuál fue específicamente la causa por la cual el PREP no la tomó en cuenta y no se computaron esos votos, y entonces sí, estará, estaríamos ya con esa visión perfilada hacia los cómputos municipales y distritales para revisar que en efecto en esas actas, en esos paquetes electorales se realice la corrección correspondiente. Yo, acompaño el sentido del proyecto, lo, lo veo que tiene una finalidad muy bondadosa de prevenir, no dar un resultado carente de objetividad y que genere incertidumbre con resultados que no serían acordes con la realidad y con la votación emitida por los ciudadanos. Es cuanto Presidenta. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Acción Nacional, sigue abierta la primera ronda de participaciones. ¿No hay ninguna otra participación? Yo, representante, en segunda, se abre, perdón, se abre la segunda ronda y en ésta tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Gracias Consejera Presidenta. Tengo una duda, a ver, a ver, es que el representante del Partido Acción Nacional dice que así como está el proyecto da mayor certeza a que se, si se quitara. A ver, quiero volver a leer, si se encuentra asentada, estamos hablando de las actas, "...alguna cifra en número pero no en letra o viceversa;...si las cifras en una u otra opción son claras...", ya sea letra clara o número claro, pero no los dos juntos, "...serán consideradas en el programa de resultados electorales preliminares;...de lo contrario no...", se considerarán. ¿No es más, no genera mayor certidumbre que no se compute en el PREP, que no que no se, se tome en consideración el resultado para el, el Programa de Resultados Preliminares cuando solamente aparezca en letra o solamente aparezca el número?, es decir, ¿No genera mayor certeza representante del Partido Acción Nacional que esté el número y que esté la letra y que sean legibles las dos cosas y si no mejor para qué los metemos a que formen parte del PREP un acta de una casilla que está mocha, que está a la mitad, que no contempla una parte de, lo que sí contempla esa acta?, o sea, digo, si finalmente me aclaran que yo estoy en un error y que es, genera mayor certeza así, yo no tengo ningún inconveniente por apoyar el, el proyecto ¿No? Solamente que tengo la duda. Perdón y muchas gracias. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz en pri, en segunda ronda el Consejero Rodolfo Farías. -----

**Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.-** Sí, al, al parecer en realidad se está contemplando eso, que no coincidan, si no coincide el número y la letra, no se consideran por el PREP, esa es la certeza a la que hace referencia el representante del PRD. Exactamente eso es lo que se está persiguiendo, si no hay coincidencia no se cuenta, debe de ser la coincidencia para que el PREP lo tome. -----

**Presidenta.-** Gracias Consejero Rodolfo Farías, tiene el uso de la voz en segunda ronda el representante del Partido Nueva Alianza. -----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidenta. Buenas noches. A nosotros nos queda clara la disposición del artículo 191-B del Código y en la búsqueda de información con certidumbre para la población el día de la jornada electoral, nos parece importante que cuidemos los aspectos que generan incertidumbre, que generan problema de información falsa en el PREP como pudiera ser una cantidad en letra y otra cantidad en números, por supuesto que, que ya está contemplado y no lo acompañaríamos. De la misma forma, resulta totalmente ilógico pensar en que haya más votos que boletas, que también ya está considerado pero el, el supuesto del, del documento que nos es presentado el día de hoy, del proyecto, también dice con mucha claridad de una o de otra manera pero que sean claras, es decir, no estamos allí hablando de alguna ambigüedad o de algún número borroso o tachoneado que no nos permita ver con precisión una cantidad y lo mismo sucedería si fuera en el caso de asentarla con, con letra. Por ese, por ese motivo es que nosotros sí acompañamos el, el proyecto y consediram, consideramos que con estos criterios sí se pretende dar certidumbre y también frenar aquellas actas que proporcionen resultados dudosos que tendrán que analizarse de otra manera y por supuesto no, no ser ingresados al, al PREP. Entonces, concluyendo, para apoyar el proyecto Presidenta. Buenas noches. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Nueva Alianza, en pri, en segunda tiene el uso de la voz la representante del Partido Convergencia. -----

**Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.-** Gracias. Buenas noches a todos. Más que nada, bueno, y de igual forma es para manifestar, bueno, la postura y obviamente respaldar este proyecto por parte del Instituto por lo siguiente, nosotros creemos y lo deben de, lo tenemos presente que muchas veces la instalación de las mesas de casilla no nada más es por los funcionarios capacitados, obviamente aquí también intervienen los ciudadanos, los cuales no tienen esta capacitación y por ende obviamente tendrán el desconocimiento de lo que son el llenado de las actas, además de que no debemos de olvidar dejar de lado que precisamente el resu, el Programa de Resultados Preliminares, o sea, es como su mismo nombre lo dice, o sea, es una posible verificación de los cómputos que se van arrojando tanto en ayuntamientos como en los distritos. Entonces, para nosotros de alguna



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

manera el que, lo importante es tener la información, el saber lo que contienen por ejemplo las actas, los resultados que probablemente se están arrojando en ese momento por parte obviamente ¿No?, de, de los funcionarios que están entregando las actas y pues por ende, vuelvo a repetir, o sea, muchas veces los fun, los funcionarios son ciudadanos. Entonces, en este sentido nosotros consideramos que si bien va en número im, explícito en el acta como con letra, o sea, de la misma forma yo creo que al final de cuentas las actas llegarán a los Consejos y obviamente en los Consejos bueno, pues cada uno de los representantes podremos hacer, solicitarlas en copia simple u obviamente pedir pues la certificación de las mismas sobre el acta en la cual tengamos este, pues dudas sobre la, el resultado que hay. Aparte de que también, bueno afuera de las casillas pues se queda este fijada la, la sábana de los resultados, entonces. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Convergencia, en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Presidenta, a mí, con todo respeto, sí acompaño el do, yo lo dije al principio, yo lo acompaño, es correcto, está bien pero nada más, ya tengo el documento a la mano, en el catálogo 2 dos, en el inciso b), el cual hacía referencia el representante del PRD, yo lo que quiero es que me explique Usted, no los representantes de partido, que me explique por favor con claridad por qué se maneja este supuesto, nada más y ya, yo lo acompaño sin ningún inconveniente. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo, en segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Gracias Presidenta. Sería en primera ronda y...-----

**Presidenta.-** Estamos en la segunda. -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** ¡Ah, perdón!, bueno de mi parte y...en, y en el, y en el punto que, que estamos tratando y, y primeramente dar las buenas noches a todos los integrantes de este Consejo y a quienes nos acompañan a esta Sesión pública. En principio hacer una, una pregunta. El catálogo 2 dos, ¿Es una nueva propuesta en éste o es nada más indicativo, es ilustrativo en razón del proyecto que se modifica? Una pregunta. -----

**Presidenta.-** Sí. No, no está propuesto com, para su reforma, lo que entendería es que se está haciendo una propuesta adicional ¿No?, pero no, no está propuesto en, en este momento en el proyecto no está propuesto. -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Muy bien. Habiendo recepcionado es, esta respuesta, nosotros advertimos que en el p, que en el proyecto de, que se está sometiendo a la consideración en este momento es para prever dos hipótesis y darle una posible solución, aplicar un procedimiento de una solución y a efecto de, de implementar el Programa de Resultados Preliminares y acercar esos resultados más cercanos a la realidad y más objetivos y en consecuencia, dar la, fortalecer la, la certeza. Nosotros así lo, lo entendemos. Y que analizando este proyecto en la, en lo que es la, la fracción V, nos, se parte que bueno una vez de que el acta ha sido capturada y que se hace la sumatoria de, de todo lo, los datos de todos los rubros y nos da la votación total que en el, no, esto es para prever en el, nos lleva al supuesto de que si esa sumatoria excede los, al número total de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal o al número de, perdón, al, al número de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal más los 14 catorce representantes de partido, nos dice que debe aplicarse el procedimiento correspondiente en el catálogo que aquí en esta parte prevé en una columna lo que es la situación y cuál sería el procedimiento aplicable para, para hacerlo. Nosotros así lo, lo, lo apreciamos. Y que bueno, en, en el segundo párrafo también nos habla que en el caso de que los ciudadanos que votaron en el campo correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de la casilla y siempre y cuando el total de la votación no sea mayor al total de ciudadanos inscritos en la lista nominal de la casilla, más 14 catorce que corresponde al número de boletas enviadas para los representantes de los partidos, el acta será procesada y será computada para el, el Programa Preliminar y entonces analizando estas dos propuestas de modificaciones pues apreciamos que es nada más con el propósito de garantizar, un poco más, acercarse más a brindar un resultado que va a arrojar el Programa de Resultados Preliminares, que sea más objetivo y más acorde a la realidad del, de, del acta y de los, y de los datos y los rubros que no, que se contienen en el acta de escrutinio y cómputo. Y en ese sentido no, no tenemos inconveniente y pues apoyamos el, el sentido del proyecto. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, en segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista. -----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista, C. Lic. César Morales Gaytán.-** Muchas gracias Presidenta, con su permiso. En principio acompañamos el proyecto que hoy se nos presenta para su aprobación. Nosotros vemos que, corrijanme si me equivoco, se trata de presupuesto o de supuestos legales, presunciones legales que se están a, acordando para revisar aquellos casos que no están previstos en la ley y por eso se están estableciendo estas presunciones legales. Esto, bueno, convertido a los títulos de crédito de los que hablábamos, ocurre que también existen esas presunciones legales por ejemplo cuando el año o, se escribe con letra y con número, entonces, y no coinciden, esto se da mucho sobre todo en el cambio de año en donde por error se le, se, con número se cambia y no coincide con la letra. El legislador en este caso realizó una presunción legal y estableció que lo que valía era la letra porque en ella, la persona que escribió este título, pues tuvo que hacer un ejercicio de razonamiento más profundo para poder con letra poner la cantidad o el año en este caso. En, en el apartado que hoy nos ocupa yo no veo más que la posibilidad de tener presunciones legales que nos permitan esclarecer o establecer qué ocurriría en el caso de, y eso nos permitiría tener mayor claridad a la hora de asentar los resultados preliminares y no tener errores en estos resultados. Por eso creemos que fundamentalmente nos permitiría tener mayor claridad y certeza de que los datos asentados en el PREP sean más certeros y nos permita llegar al cómputo de la, de la elección el miércoles con resultados y con las actas con mayor claridad y certidumbre. Es cuanto Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Verde Ecologista, en segunda ronda tiene el uso de la voz la Vocal de Capacitación Electoral. -----

**Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.-** Gracias Presidenta. Sí, solamente a lo mejor para precisar y aclarar. En relación al catálogo 2 dos, que se refiere a los campos sin llenar y cifras no coincidentes, está estableciendo varios, varias situaciones. La marcada con el inciso a), el b), el c), el d) y el e). En realidad este catálogo ya fue aprobado por el, por el Consejo General el 23 veintitrés de septiembre precisamente que estableció el mecanismo para, para, para los, las capturas de la información y demás situaciones de los resultados electorales preliminares. Los incisos a), b), c) y d) son idénticos a los que se aprobaron en un primer momento. En este acuerdo únicamente está sufriendo modificación el inciso e), que se refiere única y exclusivamente a variar el valor de, a comparar, entre el total de ciudadanos, el total de votos en, de la, de la acta de escrutinio y cómputo con el total de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal y no con el total de boletas extraídas de la urna, por lo que mencioné hace un momento en relación a que tiene una, un mayor margen de variación. Entonces, este catálogo sufre únicamente modificación en la propuesta por lo que se refiere al inciso e). -----

**Presidenta.-** Gracias Vocal de Capacitación Electoral. Es en sí un tema que se discutió en otro momento, los campos que están establecidos en este momento la propuesta es exclusivamente en uno de ellos. La, surge la duda nuevamente, o bueno, por primera vez ahora en esta discusión sobre otro campo distinto al que está puesto en esta mesa. Señalar que esto en principio, que a lo mejor no sería el, la razón fundamental, pero en principio esto ha venido siendo así en los Programas de Resultados Electorales Preliminares de otros tiempos y no ha causado ningún problema y cuando se va a los cómputos municipales y distritales se verifica que los números son los mismos. Otra situación es, y compartiendo lo que refería la representante del Partido Convergencia, en este caso concreto no habría ninguna duda de que hubiese error, es decir, simple y sencillamente no se llenó el otro campo. Si tuviésemos duda porque está rayado o tachonado o no es claro el número, ahí sí habría una falta de certeza y esa es la, ese es uno de los supuestos en los que sí se excluiría del Programa de Resultados Electorales Preliminares ese, esa, esa acta. En este caso no, en este caso queda claro que hay un número y que ese número está puesto, ya sea en número o ya sea en letra y que es claro el número. Si nosotros excluyésemos esto, a lo mejor pe, sin razón por lo menos o, o sin razón fundamentada en cuanto a falta de certeza, tendríamos un Programa de Resultados Electorales mucho menos o menos preciso que lo que lo tendríamos si seguimos considerando esta parte como lo hemos hecho en otros procesos electorales y que se puso a consideración nuevamente igual que en otros procesos electorales. Me parece que alguien pidió el uso de la voz después de, ¡ah!, representante del Partido Nueva Alianza. En tercera ronda. -----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidenta. -----

**Presidenta.-** Tercera. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidenta. A mí me parece que en la sesión que nos ocupó este acuerdo fuimos insuficientes con el inciso d) y me parece que ahora solamente estamos haciendo un agregado aunque sí en un inciso distinto, pero es solamente un complemento de, de lo que ya estaba acordado, es decir, si van, a si esperamos a que la suma de los votos de cada partido o candidatura común o coalición más los candidatos no registrados y votos nulos, sobrepasen el número de boletas enviadas a la casilla, es un supuesto que muy difícil va a suceder porque vamos a ser generosos y optimistas y pensar que vote alrededor del 50% cincuenta por ciento de la lista nominal. El margen de error no va tan allá como el 50% cincuenta por ciento de, de, de la lista nominal, es menor, por eso el inciso e) es muy claro en, en su parte final cuando dice que los votos nulos, la suma de todos los votos posibles, incluso los nulos, es mayor al total de los ciudadanos que votaron. Allí sí nos permite detectar con mucha claridad y prontitud el error seguramente habrá de ser aritmético, no estamos hablando de mala fe pero, pero sí es aquí donde se puede identificar. Entonces nosotros lo vemos solamente como un complemento y un complemento que nos ayuda a enriquecer e, los criterios para no subir una, una, un acta a, al, al PREP. Es cuanto Presidenta. Buenas noches. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Nueva Alianza, sigue abierta la tercera ronda de participaciones. Representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Primero agradecer a la Vocal y a Usted la explicación que me dan, este yo sí tengo la costumbre de leer, primero saber a qué vengo y segundo, si leo los documentos. Este sí sé que nada más se propone una modificación, sí sé que esto ya lo aprobamos al, al darle una lectura al documento, me surgió la duda, la consulto y la pongo en la mesa para que se modifique. Ya, ya me dio Usted una explicación y como lo reitero al principio, este, acompañamos el, el documento. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo, tercera ronda, ¿Alguna otra participación? ¿No hay ninguna otra participación? Por tanto, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

----- El siguiente proyecto es el relacionado con el acuerdo del Consejo General para, actuando supletoriamente por el Consejo Municipal de Aquila, integrar y aprobar la ubicación de casillas que habían quedado pendientes en una sesión anterior. Está a consideración de Ustedes. ¿No hay ninguna intervención? Por lo tanto, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con su contenido?, si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.--

----- El punto cuarto del orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo a través del cual se emiten lineamientos para la realización de recuentos especiales, parciales y totales de votación en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto y para ello dejo en el uso de la voz al Secretario para que nos haga algunas precisiones. -----

**Secretario.-** Sí, con el permiso de todos los miembros de este Consejo. Me voy a permitir dar mención a, algunas correcciones que se proponen, son de forma, en nada tiene que ver con el fondo. En la página 2 dos, en el considerando primero, en el segundo y tercer renglón se señala que es "...el Instituto Electoral de Michoacán de Ocampo", se propone se suprima la parte relativa a, que dice "de Ocampo". Lo mismo acontece en el considerando segundo, en el segundo renglón, empezando el segundo renglón dice exactamente "...Código Electoral de Michoacán de Ocampo", se sup, se propone se suprima esta un, última parte. En la página 4 cuatro, el considerando sexto, se propone también lo relativo, lo que ya se ha venido mencionando y en lo que es el considerando séptimo, en el segundo renglón, bueno, voy a permitirme darle lectura a lo que es propiamente el, el considerando séptimo para, exista coherencia con el mismo: "SÉPTIMO. Que el artículo 125 del Código Electoral de Michoacán señala que los Comités Distritales y Municipales son órganos desconcentrados del Instituto, encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en cada uno de los distritos electorales y municipios, residirán en la cabecera de cada uno de éstos; y que sólo funcionarán durante los procesos electorales y serán apoyados técnica y administrativamente por una Junta Distrital y Municipal", se propone se suprima la parte "Ejecutiva". En la página 6 seis, en el considerando décimo sexto, en el primer renglón se propone que diga lo siguiente: "Que además particularmente, conforme a lo establecido en el artículo 192 del Código Electoral de Michoacán...", es página repito, página 6 seis, considerando décimo sexto, primer renglón, lo, lo que se propone es que diga: "Que además particularmente, conforme a...", agregar una "a", "...lo establecido en el artículo 192 del Código Electoral de Michoacán...". En la página 7 siete, en el considerando décimo octavo, en el segundo párrafo, último renglón, se propone que se incluya la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

parte relativa a, de equidad, me voy a permitir nada más dar lectura al penúl, al último y penúltimo renglón para que exista coherencia en esto: "...entre otros, la celebración de elecciones libres y auténticas, el de legalidad y el de equidad en la contienda electoral". Exactamente, en lugar de igualdad es equidad. En la página 12 doce, el considerando vigésimo primero, primer renglón, se propone que la palabra, se pon, se incluya la palabra el, "*conocimiento*" quedando de la siguiente manera los dos primeros renglones: "*Que por otro lado, la certeza significa el conocimiento seguro y claro de algo*". Esto es cuanto al proyecto, me voy a permitir hacer también mención algunas correcciones en cuanto a los lineamientos, con el permiso de la Presidencia. -----

**Presidenta.-** Adelante Secretario. -----

**Secretario.-** En la página sexta, en el cuarto párrafo, sep, bueno, en la página sexta posterior al párrafo que indica: "*La reunión de trabajo deberá concluir antes de la hora fijada por el Código Electoral para iniciar el procedimiento de los cómputos Distritales y Municipales, levantándose esta levantándose acta circunstanciada*", se propone se incluya un párrafo que dice lo siguiente: "*Al tomar conocimiento*", "*Al tomar conocimiento de los avisos en que se notifique la posibilidad de recuentos totales de votación en los Consejos Municipales y Distritales, el Secretario General del Instituto informará al Presidente para que se convoque de manera inmediata a sesión especial, para informar al Consejo General*". En la página 10 diez se propone que se incluya un inciso más que vendría siendo el b), el que aparece como b), sería c), y me voy a permitir dar lectura a lo siguiente: "*b) En el caso de los Consejos Distritales con función también municipal, se iniciarán los cómputos en el orden establecido en el artículo 192 del Código Electoral, los recuentos en su caso se harán cuando corresponda al orden de la elección de que se trate y habiéndose concluido el cómputo de las anteriores*". En la página 11 once se propone se incluya un inciso g), el inciso g) pasará a ser h) y el inciso h) a su vez pasará a ser i) y se propone que se incluya lo siguiente: "*g) En caso de encontrarse boletas de una elección en la urna correspondiente a otra se separarán en la elección respectiva*". En la, en la página 12 doce dentro de lo que es el punto 9 nueve relativo al procedimiento para los recuentos parcial y/o total de votos, se propone lo siguiente, que se incluya, se propone perdón, se propone suprimir la obligación de elaborar actas circunstanciada por cada grupo de trabajo para no interrumpir las sesiones porque además habrá actas circunstanciada de toda la sesión de cómputo, es decir, se propone se suprima este, este apartado que inicia con: "*El acta circunstanciada deberá de contener*", y concluye en, e, un punto que dice: "*El registro de cada uno de los votos que fueron reservados, para que el Consejo se pronuncie sobre su validez o nulidad*". Se propone se suprima esta parte. Sería cuanto Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias Secretario, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza. -----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** No, solamente, gracias Presidenta, solamente para si Usted lo autoriza pedirle al Secretario si nos puede obsequiar la lectura de, del punto 9 nueve de la página 12 doce nuevamente, como estaba y como quedaría sí, de ser posible. Gracias. -----

**Presidenta.-** Sí con todo gusto. Es el punto 9 nueve de los lineamientos ¿Verdad? Si me permite lo, lo refiero, la idea es que de ese punto 9 nueve se elimine todo lo que corresponde a la elaboración del acta circunstanciada que nosotros decíamos se debía llevar a cabo en cada una de las mesas de trabajo. Todo lo que referente a esa acta circunstanciada se suprima porque finalmente va a haber un acta de toda la sesión de cómputo circunstanciada en donde se van a referir todo lo que ocurrió durante todo el tiempo desde que inició la sesión hasta que concluye y de otra manera estaríamos interrumpiendo mucho el trabajo cuando sabemos que va a ser un trabajo complejo en caso de presentarse. Sí, tiene el uso de la voz para una moción el representante del Partido Acción Nacional. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** Gracias Presidenta. Una moción para, para saber la redacción definitiva de, del inciso b) del punto número 6 seis, es decir, en la página 10 diez el inciso b) me pareció escuchar que iban a suprimir, o al menos lo, lo percibí, una parte importante ahí de los, del, del texto que se nos circuló. -----

**Presidenta.-** Sí, le parece voy a, le doy lectura y referirle que parte de esto pasó al inciso c). -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** Okey. ---



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

**Presidenta.-** Entonces queda en realidad completo lo que estaba, es nada más una inclusión adicional. En el inciso b) diría, en caso de, *“En el caso de los Consejos Distritales con función también municipal, se iniciarán los cómputos en el orden establecido en el artículo 192 del Código Electoral, los recuentos en su caso se harán cuando corresponda al orden de la elección de que se trate y habiéndose concluido y ya, y una vez habiéndose concluido el cómputo de las anteriores”*. La intención aquí es que no inter, que no llevemos un, por ejemplo, el recuento de la elección municipal al principio antes de haber llegado el recuento de la, ajá, y el inciso c) continúa lo que antes estaba en el inciso b), dice: *“Cuando de acuerdo a los supuestos previstos deban hacerse recuentos en más de una elección, podrán crearse hasta 8 grupos de trabajo...”*, no sé si queda claro con la referencia. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** Gracias. --

**Presidenta.-** Tiene el uso de la voz la representante del Partido Convergencia, en primera ronda. -----

**Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.-** Gracias Presidenta. Nada más quisiera que me aclararan, porque a mí sí me quedó duda en el punto número 9 nueve de los lineamientos, respecto a lo del acta circunstanciada que estaban, bueno, entiendo que por cada grupo de trabajo se pretendía levantar una acta obviamente con los resultados que se fuesen arrojando de la votación. Ahorita lo que acaba de comentar el, el Secretario y si no bueno que me, que me corrija es que, ¿Van a suprimir eso porque va a haber un acta general?, ¿O sí va a haber un acta por cada grupo de trabajo? O sea, vamos a suponer, va a terminar todo lo que es el recuento, no sé si se da de, de votos y obviamente habrá un acta por esa mesa de trabajo. -----

**Presidenta.-** La idea es que por cada paquete electoral se levante el acta de escrutinio y cómputo de ese paquete electoral, como si se estuviese contando en casilla y al, lo que estaríamos suprimiendo es el acta circunstanciada que estábamos exigiéndole a cada grupo de trabajo al concluir cada cómputo total de votación, ¿Por qué?, porque estamos hablando de una sesión de cómputo continua, ininterrumpida y que al final de la sesión de cómputo continua e ininterrumpida se levantará un acta circunstanciada de toda la sesión, adicionalmente al acta de cómputo municipal o distrital o del gobernador según se trate. -----

**Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.-** Una pregunta nada más. -----

**Presidenta.-** Sí, adelante. -----

**Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.-** Pero el acta, por ejemplo, el acta de los resultados que vayan arrojando cada uno de los paquetes electorales obviamente esas actas van a estar este, se les va a entregar a cada uno de los representantes de los partidos y todo eso ¿Verdad? -----

**Presidenta.-** Sí, eso, todo eso queda. -----

**Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.-** Gracias. --

**Presidenta.-** ¿Alguna otra participación? -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** ¿Ya estamos en la discusión? -----

**Presidenta.-** Estamos en la discusión, sí, la abrí sin decirlo y empecé a conceder el uso de la voz en primera ronda. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática en primera ronda. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Sí, sí este para una, una consulta. En, en la reunión de trabajo que tuvimos recuerdo que la fracción en el numeral número 1 uno, la fracción IV y V se suprimió este del inciso, del inciso a), del inciso a) se suprimió la fracción cuatro y cinco, IV y V, quedando una, dos y tres nada más. Este, yo comentábamos, recuerdo que lo que tenía que ver con la V, que todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición este que son las casillas *zapato*, esa quedara fuera pero no, no recuerdo este que hubiéramos este estado todos en, en la, en el, en el mismo acuerdo de que la número 4 cuatro que habla del número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

primero y segundo lugares en votación, como lo establece ya el IFE a nivel federal. La duda que tengo es Por qué no, no incluir los de casi, lo de las casillas *zapato*? Estaría de acuerdo en que se suprimiera pero la número 4 cuatro este cuando hay un, una cantidad de votos nulos de un gran tamaño y la diferencia entre el primero y segundo lugar es muy corta, un recuento de esa casilla a mí no me parece que sea algo este que, que no vaya en el sentido de la certeza. Me parece que sería mejor, si está a demás contemplado en la legislación, la legislación a nivel federal y ya en prácticamente todos los estados, todos los partidos políticos han estado de acuerdo con esta, esta posibilidad de recuento en este supuesto. Entonces yo, yo pediría que se considerara por parte de los Consejeros la posibilidad de que el cuarto se pudiera sostener, mantener o incluir porque ya no está en el proyecto. No afecta en nada, el voto, el número de votos nulos si es superior al, al, entre el primero y el segundo lugar, a mí no me parece que pueda afectar nada y sí ayuda mucho a dar mayor certeza a que en esa casilla no se hayan, deliberadamente, anulado votos en contra de algún partido político del que sea este, las nuevas prácticas de los partidos políticos en general este, no quisiera hablar de ninguno en particular, luego son en el sentido de buscar que, por presiones de los representantes, los funcionarios, anulen o no tomen en consideración para muchos partidos políticos dependiendo del caso y el lugar y la región, la influencia de cada partido político y, y resulta que a muchos partidos no les contabilizan votos y quedan anulados y crece mucho el número de votos nulos y entonces si la diferencia es tan corta debiera desde mi punto de vista incluirse esta fracción para que se pueda hacer ese recuento cuando el número de votos nulos es muy grande respecto a la diferencia. Entonces, me gustaría que lo tomaran en consideración que, que, que no cuando lleguemos aquí a esta Sesión pues ya venga todo y se aprueba de todo, no, pues aquí se trata de razonar y de argumentar y si vinimos, eso, para eso es esta Sesión. Yo, yo se los pido de manera respetuosa, de que vean esa posibilidad. Creo yo que no es en detrimento de ningún partido político ni a favor de otro tampoco, simplemente es darle mayor certeza a un recuento de este tipo de casillas. Muchas gracias. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, sigue abierta la primera ronda de participaciones. Tiene el uso de la voz, Lo solicitó Usted al principio, la palabra dentro de ésta?, ¿esperamos la segunda ronda? ¿Alguien más, ¿alguien más en según, en primera ronda? Vamos a la segunda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** Gracias Presidenta. Era para la moción que había solicitado la, la palabra para que leyera uno de los textos tal cual se hizo con los demás representantes que pidieron aclaración pero está bien, vamos en segunda ronda, yo lo que sugeriría Presidenta en primer lugar es que los partidos políticos pudiéramos fijar una postura de manera muy general respecto a este asunto porque es un asunto de suma relevancia. ¿Qué es lo que el IEM el día de hoy nos está proponiendo a los partidos políticos y a la ciudadanía? En primer lugar que el Instituto Electoral de Michoacán ante la omisión legislativa, la omisión en la ley porque la omisión legislativa tal cual no existió, la omisión de publicar un decreto fue lo que existió, pero ante esa omisión lo que el Consejo General está haciendo es garantizar que en el Instituto Electoral de Michoacán se cuente con certeza sobre el acceso a la base constitucional que da la posibilidad de realizar recuentos totales y parciales o parciales. En este caso tenemos un documento que hemos trabajado se manera consistente con los otros partidos políticos, a una propuesta que nos hizo el PRD, que nos hizo el Partido del Trabajo. Nosotros creemos que pusieron sobre la mesa documentos que eran en lo general, observables, debatibles, pero al final de cuentas creo que la finalidad se está cumpliendo, que el día de hoy el IEM nos ponga a consideración este documento es un gran avance. Nosotros lo vemos con buenos ojos, vemos que este documento es quien nos pudiera generar certidumbre sobre la realización de los recuentos totales y parciales. Vamos con ello, lo acompañamos de la manera como se está estructurando, ya tuvimos una reunión de trabajo incluso ahí de manera pues unánime, presentamos algunas propuestas de manera en particular, algunas no coincidimos los partidos, en algunas otras sí nos acompañamos. Yo quisiera decir que también existe la duda por otros partidos políticos sobre la procedencia o no, sobre la pertinencia o no, de que podamos emitir este acuerdo y esta parte yo quisiera dejarla también muy en claro. Yo creo que ante esa omisión que prevé la ley, yo creo que sí tenemos esa posibilidad de realizar este documento que va a normar estas sesiones de Consejo, en los presupuestos que están previstos por la ley. Y en el caso particular ya del documento sobre las observaciones que yo tendría, en primer lugar yo quisiera proponerle Presidenta que ya en el documento de lineamientos pudiéramos incorporar un apartado que tuviera que ver con el objeto del propio lineamiento, creo que el objeto del lineamiento tendría que venir de manera muy explícita y también quisiera proponerle que en, posterior al objeto del lineamiento, pudiéramos también citar que tendrá que ser aplicable el Reglamento de Sesiones de los órganos desconcentrados, creo que también estamos omitiendo esta parte de considerar que en algunas de las, de los, del desarrollo de la sesión de cómputos tendrá que ser aplicable evidentemente el Reglamento de Sesiones. En el caso de, del documento, estamos viendo que hay una definición nueva en el punto, en el punto número 1 uno, en la, en el inciso a), en la fracción I, que vemos que da mucho más fortaleza a la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

estructura del documento y coincidimos plenamente como ayer lo dijimos en la reunión de trabajo, en eliminar esas dos fracciones que la ley no le permitiría, ahí sí no le permitiría este Consejo reglamentarlas dado que no están previstas en ellas. En el caso de la página numero 3 tres de los lineamientos como tal, yo lo que sugiero Presidenta es que esta subdivisión que se hace de textos le pudiéramos agregar incisos a efecto de dar un poco mejor estructura al documento, incisos ya sea o una, o una, un número o una letra que se pudiera visualizar de esta manera. También quisiera proponerle Presidenta que en el caso de la, en el caso de las previsiones para la sesión de cómputo, entiendo que también hay unas previsiones generales, lo que nosotros habíamos propuesto desde el principio es que esas previsiones generales fueran al principio y no de manera subdividida como ya se ha hecho, como ya lo están planteando Ustedes. Y en el caso de, del, de la lectura que se daba al inciso, al inciso b), que ahora pasa a ser el inciso c), entiendo, del, del punto número, me parece que es el 6 seis, del inciso 6 seis, en la página 10 diez, en esta parte yo solamente quisiera cambiar o bueno, proponerles que cambiáramos el orden en cuanto al, que, que primero fuera Presidente, secretario, vocal de organización y capacitación porque se, se, la verdad es que no se entiende bien ahí, no, no hay ni estructura de acuerdo a las funciones que cada quien, que cada quien, tiene en el, en los Consejos ¿No? Entonces, tratar de poner orden ahí en ese texto. Y en relación con el acta circunstanciada Presidenta de cada grupo de trabajo, yo coincido que podría retrasar el desarrollo de la, de la sesión de cómputo o del propio recuento. Yo lo que sugiero entonces que se realice sí y que eso quede en el lineamiento, en esta parte, que sí se realice un documento que no fuera tal cual acta circunstanciada, pero que sí fuera una relación de las casillas que se hayan computado o de los paquetes que se hayan computado en ese grupo de trabajo. La finalidad del acta circunstanciada es finalmente conocer las circunstancias con que tuvieron a la vista el grupo de trabajo, el paquete electoral, qué información lograron obtener de este recuento y también lo más importante, cuáles fueron objeto de recuento, cuántos y cuáles específicamente fueron objeto de recuento en ese grupo de trabajo. Aunque no fuera un acta circunstanciada como tal, pero sí un formato que pudiéramos plasmar aquí en el documento y que no se llevara mucho tiempo de llenar porque entiendo que el acta circunstanciada pues sí tendría muchos más elementos para llenar y entiendo que esa es la, la inquietud respecto al llenado de, de ésta, el retraso, el posible retraso. De ahí en fuera, yo considero que es un documento con el cual el IEM está garantizando que se actualicen los recuentos ya sea totales o parciales, totales bajo el supuesto del 1% uno por ciento o menos en la diferencia entre el primero y segundo lugar de la elección que, de que se trate y parciales de acuerdo a los que ya la propia ley prevé y con esta parte nosotros estamos de acuerdo y vamos a acompañar al Instituto en esta labor. Es cuanto Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda el representante del Partido Nueva Alianza, en segunda ronda. -----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidenta. He notado algunas estas diferencias en el texto, por eso hace un momento yo solicitaba la lectura de un párrafo, pero quisiera nada más preguntar si en la página 2 dos, el inciso b) y su numeral 1 uno, dicen de la siguiente manera: “b) Recuento total de la votación recibida en todas las casillas de la elección de que se trate, cuando: I. Exista indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección de que se trate y el que haya obtenido el segundo lugar en la votación, es igual o menor a un punto porcentual; siempre y cuando, al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del partido y/o coalición que postuló al segundo de los candidatos señalados”, ¿Es correcta esa lectura Presidenta en el, en los lineamientos así estamos? -----

**Presidenta.-** Así está propuesto. -----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** ¿Sugiriendo que quede? -----

**Presidenta.-** Así está propuesta, sí. -----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** Le agradezco la respuesta y desde ahora manifestamos nuestro acompañamiento con este, con estos lineamientos. Gracias Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Nueva Alianza, sigue abierta la segunda ronda. El representante del Partido Verde Ecologista tiene la palabra. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-** Gracias, con su permiso Presidenta. Yo, a mí me sigue quedando duda en la página 12 doce, del inciso 9 nueve, ¿Cuál sería la lectura final de ese inciso? La verdad es que me gustaría escuchar esa. -----

**Presidenta.-** Sí. Sólo quedaría el primer párrafo que estaba propuesto, es decir, quedaría: “Al finalizar el recuento de las casillas que les hayan sido asignadas, quien presida el computo, el grupo de trabajo, levantará un acta circunstanciada, que será entregada al Presidente del Consejo; un ejemplar de la misma se entregará a los representantes de los partidos políticos asignados al grupo o a este, o al acreditado ante el Consejo”. Debe corregirse también por supuesto porque refiere al acta circunstanciada. Se suprimiría todo lo que sigue de este punto 9 nueve. Tiene el uso de la voz, sí, creo que debe corregirse, tiene el uso de la voz el representante para continuar.-----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-** Sí, sí con eso... Sí, sobre esa misma idea, ¿Dónde dice en otro apartado que se va a hacer un acta circunstanciada general?, no, no sé dónde lo refiera y ¿Qué requisitos deberá contener en todo caso? - - - -

**Presidenta.-** Sí, quiero decir que, que tiene razón el, el 9 nueve debería suprimirse completo porque se refiere precisamente al acta circunstanciada y en este caso agregarse en el, los, en el apartado de buscar en el apartado de los, de las provisiones generales que se incluya el acta circunstanciada de toda la sesión. Sí en esa, si le parece bien podría ser la propuesta en ese sentido. -----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-** Así es, en ese sentido. Gracias. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** ¿Y se, se supri, se suprime entonces? -----

**Presidenta.-** Sí, la idea era la, originalmente yo había mencionado que no se hagan las actas circunstanciadas en cada grupo de trabajo, la propuesta del Partido Acción Nacional es distinta, que se incluya algún formato en el que se asienten algunos datos pero bueno, eso lo, lo, seguramente se discutirá. La idea original era que no exista en cada, en cada grupo de trabajo un acta circunstanciada sino que se trate de una acta circunstanciada de todo el, de todo el, la sesión de cómputo que inicia a las 8 ocho de la mañana del miércoles siguiente al de la elección. Sigue abierta la segunda ronda de participaciones, tiene el uso de la voz en la segunda ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Sé que no, no se va a tomar en consideración el planteamiento que he hecho de esta fracción IV, sin embargo quiero reconocer que es un avance muy importante lo que hoy se nos está presentando como proyecto para analizarlo, es más, es una propuesta que ha hecho el Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática y que se está tomando en consideración, en muchas de sus partes y en lo que es fundamental para nosotros el que pudiera llevarse a cabo ese recuento parcial o total cuando la diferencia entre el ganador y el segu, o el presunto ganador y el segundo lugar sea de un punto porcentual o menos. A mí me parece que, que ya con eso es un avance importante que ha dado o que dará si se vota en ese sentido por parte de todos Ustedes para darle mayor certeza al proceso y para que los números al final de día queden muy claros de quién ganó la elección en Michoacán. Entonces, yo, yo reconozco que, que se haya tomado en cuenta este, esta propuesta que hemos hecho, me hubiera gustado esta otra parte pero bueno, estos asuntos son muy graduales y en, en este país siempre las cosas son a cuentagotas y poco a poco pero este avance hoy lo reconozco como algo muy, muy importante. Muchísimas gracias y es todo.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, en segunda ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Presidenta, mencionar que cuando existe voluntad política y voluntad del órgano electoral, finalmente se dan los acuerdos de cara y de beneficio para los ciudadanos. Yo reconozco que este Proyecto de Acuerdo es histórico para el Consejo Local en Michoacán y va a ser el parteaguas de, pues de estar a la vanguardia y acorde con lo que ya, ya están las modificaciones a nivel federal. Entonces pues yo agradecer que yo acompañé, propuse y acompañamos mutuamente el PRD y yo esta propuesta y fue aceptada por todos los partidos políticos y, pues yo reconocer esa, esa voluntad de todos. Es cuanto Presidenta. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo, sigue abierta la segunda ronda de participaciones. Yo quisiera mencionar que este documento se presenta el día de hoy y la intención precisamente es dar mayor certeza al, a los resultados de los cómputos municipales y distritales e incluso de la elección de gobernador a nivel distrital la, el momento en el que se presenta tal vez cercano a la jornada electoral se debe a la, de alguna forma, duda que todos los integrantes de este Consejo teníamos sobre la posibilidad de que el Instituto Electoral de Michoacán reglamentara directamente disposiciones de la Constitución General de la República cuando no tenemos normas legales establecidas en nuestra legislación local. En este caso concreto, decir que por supuesto revisando diversos criterios de la Sala Superior pero fundamentalmente a partir de que la Sala Superior ha, hace unos días, emitido un resolutivo en el que establece que el Instituto Electoral de Michoacán puede inaplicar leyes locales y además establecer reglas directamente de la Constitución es que hubo, creo yo por lo menos en el caso preciso en, en mi caso, el convencimiento de que esto puede ser directamente reglamentado por el órgano electoral administrativo. Mencionar también que se revisó la legislación a nivel federal y que se verificó que hay una disposición en la ley de sistemas de medios en materia electoral, de medios de impugnación en materia electoral y en algún apartado refiere la posibilidad de que ante la falta de reglas para el recuento parcial o total de votos en las legislaciones electorales locales, la posibilidad también sería de ir ante la Sala Superior a través de un incidente. Eso se valoró también, nosotros lo recordaremos, en el, en la reunión de trabajo y en este caso se veía que lo más conveniente es que el órgano electoral desde antes prevea los recuentos, la posibilidad de recuentos y no sea hasta que vaya a la Sala Superior para que a través de un incidente esto se o, se ordene al órgano electoral aunque está previsto, insisto, en la ley del sistema de medios de impugnación en materia electoral, en el artículo 21 inciso b). Entonces, en este sentido es que se presenta a el Consejo General esta propuesta que en efecto fue en un principio en, tal vez en un texto diferente, propuesta del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, se, entre todos los integrantes del Consejo se modificó con la intención de hacerlo más accesible, más sencillo y más corto para la capacitación de los integrantes de los órganos desconcentrados. Señalarles que en las capacitaciones que hemos tenido en estos últimos días, los integrantes de los órganos desconcentrados han sido enterados de este documento, de manera preventiva, la capacitación que les dimos en este sentido fue anunciándoles que probablemente este Consejo toma, Electoral tomaría ciertos lineamientos y que ya se está previendo para el mismo día de mañana una nueva capacitación o una adicional capacitación a la que vimos para los Presidentes y secretarios de los órganos desconcentrados. En este sentido, la intención del Instituto es precisamente generar esa certeza y que las sesiones de cómputos municipales y distritales se lleven a cabo con celeridad en la medida de lo posible previendo desde ahora las posibilidades de recuentos en algunas elecciones que incluso históricamente son cerradas. Entonces, esa es la idea de presentar o de que todos nosotros, incluidos los, todos los que estamos en esta mesa, pues trabajamos este documento de manera conjunta así tal cual queda al final presentado en esta mesa. Está, sigue abierta la segunda ronda de participaciones, Consejera Tapia tiene el uso de la voz. -----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Gracias Presidenta. Buenas noches tengan todos Ustedes. Aquí nada más referir, coincido en la parte de, del acta, del acta circunstanciada y para aminorar los plazos, los tiempos y la operatividad, ya se ha hablado en la, en la, en la reunión de trabajo previa respecto a la utilización del cuadernillo y que generalmente éste fuera firmado y el sistema que se puede utilizar en cuestión operativa, sin embargo, el acta circunstanciada de las sesiones de cómputo tienen una formalidad de, exclusiva, y a mí, yo solicitaría a la Secretaría este especificar muy claramente, porque habla de se hará constar en el acta circunstanciada de la sesión los resultados del cómputo, los incidentes que ocurrieron durante la misma, sin embargo, en el, en el siguiente, en general habla del procedimiento del cómputo y el 195 del cómputo de la elección de diputados refiere: “*Se hará constar en el acta circunstanciada de la sesión los resultados de cómputo, los incidentes que ocurrieron durante la misma y la declaración de validez de la elección y la elegibilidad de los candidatos de la fórmula que hubiese obtenido*”. Y así aparece en el tema de la elección de elegibilidad de los, de la planilla que hubiese resultado ganadora. ¿Por qué lo refiero ahorita? Me parece importante, estoy de acuerdo en que sea un solo documento porque ese documento tendrá que tener apartados muy específicos para que no digan siendo las tantas horas y luego las tantas horas y concluyó y entonces termina un cómputo con el otro sobre todo porque van a ser de manera conjunta, paralela van a ir siendo los dos procedimientos y si hay un incidente, sí especificar, siendo estas horas o algún tema para que dé claridad y que no vaya a confundir un documento de tanta información con los hechos y acontecimientos de cada una de ésta, entonces bajo este, una formalidad de un, un formato tipo de acta circunstanciada que levanten todos y cada uno de los Consejos, me parece que con esto queda subsanado el agilizar la práctica, que el Secretario tenga la información y que lo que se requería aquí que como iban los, los avances en estos si fuese el caso del recuento, pues el Consejo General pudiera tener la información como lo solicitaban los partidos. Gracias Presidenta. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

**Presidenta.-** Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz en pri, en segunda ronda la representante del Partido Convergencia. -----

**Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.-** Gracias Presidenta. Primero que nada hacer saber que Convergencia se suma y celebra este tipo de acuerdos entre todas las fuerzas políticas y obviamente entre la autoridad electoral, que es en quien recae finalmente la responsabilidad de lo que implica el proceso electoral en, en Michoacán. Decirles que nosotros acompañamos el proyecto que hoy nos están presentando Ustedes porque nos queda claro que en la legislación hay muchas lagunas que obviamente en su momento tendrán que los mismos partidos hacerlas llegar y obviamente respaldar a este Instituto por conducto de sus representaciones en el Congreso del Estado, para que se pueda dar una legislación más completa y obviamente se adecúe a las nuevas reformas que hoy en día bueno, pues, primero que nada nos va a requerir el, el mismo proceso porque obviamente como aquí lo hemos dejado en claro en diferentes ocasiones, todos los procesos son diferentes, ningún proceso es igual, no podemos comparar un proceso local con un proceso federal, pero lo que sí podemos hacer es tratar de estar obviamente a la vanguardia, parte de eso salvaguardar precisamente esa certeza hacia los ciudadanos y obviamente hacia todos los que estamos en esta mesa y los partidos políticos para tener una, una mejor por qué no decirlo, para tener una, un mejor consenso obviamente en caso de que se llevase a cabo algún cómputo total, todo esto, o parcial, como se está planteando aquí en est, en estos lineamientos y en estos acuerdos que se están tomando. Nos queda claro que obviamente será un acuerdo en el cual habrá, faltará de incluir muchas cosas pero también somos conscientes que por la premura del tiempo y obviamente, también lo vuelvo a repetir, por esas lagunas que, que existen en la legislación local y que eso no es, vaya, no es ninguna responsabilidad hacia el Instituto, sino de todos, precisamente insisto, en su momento tendrán que hacerlas llegar los representantes de los partidos respaldando a esta autoridad para que haga una reforma integral al Código Electoral del Estado de Michoacán. Gracias. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Convergencia, tiene el uso de la voz la Consejera Lourdes Becerra. -----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Sí, gracias Presidenta. Buenas noches a todos los integrantes de este Consejo. Comentar respecto a lo que mencionaba ahorita la representante del Partido Convergencia, este es un tema que fue incluido en, en la propuesta y el proyecto que entregó el Instituto Electoral de Michoacán, este Consejo al Congreso del Estado era un asunto relevante y de importancia, la reforma lo contenía ya contemplándolo así de esta forma en su artículo 250 y bueno, nosotros conscientes totalmente de la experiencia que hubo también en 2007 dos mil siete, toda vez de que hubo 13 trece municipios en los cuales se daba este supuesto, 2 dos distritos donde se daba este supuesto y bueno, e, este, este acuerdo forma parte de uno más de los que el Instituto y el Consejo General han tenido que aprobar en la sede de este Consejo para poder avanzar en lo que nosotros desde el proceso electoral de 2007 dos mil siete sabíamos que era necesario para hacer las reformas y las adecuaciones necesarias. Yo nada más quisiera hacer una pregunta, los criterios de distribución finalmente, de las actas para levantar este escrutinio y cómputo en la sede de los Consejos respectivos, ¿Hay algún criterio de distribución de estas actas?, ¿Se mandaron hacer finalmente? Para información adicional, por favor Presidenta. Gracias. -----

**Presidenta.-** Bueno, si Ustedes recordarán que este Consejo General aprobó un formato para el recuento de votos en, en comités municipales y distritales, ese formato que se había previsto en un porcentaje menor por la experiencia que se tiene en otros procesos solo para la apertura de, de paquetes parcialmente durante el cómputo de una elección, ahora previendo la aprobación de estos lineamientos se tomó la determinación como lo comentamos en la reunión de trabajo de hacer un número igual a el número de paquetes en relación con actas de, de para recuentos en los comités y Consejos, y están en esa elaboración en este momento. ¿Alguna otra intervención? Estamos en la segunda ronda. En tercera ronda ¿Alguna intervención de algún integrante del Consejo? ¿No hay ninguna otra intervención? Entonces voy a proceder a en lo general, a someter a votación este proyecto, están, ¿Si están de acuerdo los Consejeros?, por favor les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad, en lo general. En lo particular, tenemos varias propuestas de modificación al a los lineamientos, en este caso en primer lugar el Partido Acción Nacional solicita se incorpore un apartado en el que se establezca el objeto de los propios lineamientos, ¿Si están de?, está a consideración de Ustedes. ¿Si están de acuerdo con el punto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. También el Partido Acción Nacional propone que en la parte que corresponda y en este caso sería para el, para el, el trámite dentro del Comité o del Consejo perdón, Municipal o Distrital, citar que se ten, que tendrá que ser aplicable el reglamento de los órganos desconcentrados, el Reglamento de Sesiones de los órganos desconcentrados. Está a



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

consideración de Ustedes. ¿Si están de acuerdo con ello?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El Partido de la Revolución Democrática propone que se incluyan dos fracciones para el recuento parcial de la votación, las fracciones IV y V, una referida a cual, no, perdón, ¿Sólo propone una? -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Una, sí. -----

**Presidenta.-** La, la cuarta en donde, en la que se estableciera que en el caso de que existan más votos nulos que la diferencia entre el primero y segundo lugar de la votación también debería hacerse el recuento de el paquete que se encuentra en esas condiciones. Está a consideración de los integrantes del Consejo. Se pregunta ¿Si están conformes con la propuesta?, por favor manifiéstelo en votación económica. Ésta no se aprueba. La siguiente propuesta del representante del Partido Acción Nacional es que en el apartado, en la hoja 3 tres, cuando se refiera en el, la, en el inciso b), fracción I romano, número uno romano, en la parte en que hacen varios apartados con un guión, se incluyan incisos. ¿Si están de acuerdo con ello?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. La siguiente propuesta es del Partido Acción Nacional también y se refiere al punto número 6 seis, inciso c), cuando estamos refiriéndonos a los, a la creación de los 8 ocho grupos de trabajo para el recuento total de la votación en Comités Distritales que tengan además la función municipal, el orden que estamos estableciendo para la integración de los, de los grupos de trabajo se cambie, iniciando por Presidente, secretario, después Consejeros y al final vocales de organización electoral y de capacitación electoral. Está a consideración de Ustedes. Pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con ello?, por favor manifiéstelo en votación económica. Aprobado por unanimidad. La propuesta del representante del Partido Verde Ecologista es en el sentido de que, la traduzco si me, si me acepta el representante del Partido Verde Ecologista, que el punto no, número 9 nueve se suprima y que, todo el punto número 9 nueve, y que en el apartado que corresponda se establezca la referencia a la elaboración del actas, acta circunstanciada de la sesión de cómputo, teniendo presente también lo que decía la Consejera Tapia que ya en el Código Electoral se establece la obligación de, de incluir, perdón, de elaborar estas actas circunstanciadas por elección. Entonces en ese sentido pregunto, ¿Si la retiraría y está conforme con que ya en la ley se establecen, ¿Representante del Partido Verde Ecologista? Al estar establecido en la ley Usted sostiene de todos modos que aquí se incluya la referencia, ¿Aunque ya esté establecido en el Código Electoral? -----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-** Sí, desde luego, para darle mayor claridad... -----

**Presidenta.-** Muy bien. -----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-** ... Al tema. -----

**Presidenta.-** Entonces, si les parece que se haga la referencia al Código Electoral en donde se indica que deban hacerse recuentos, perdón, actas circunstanciadas, ¿Le parece bien? Muy bien. En ese sentido, les pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con ello?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El Partido Acción Nacional, creo que quedaría fuera entonces si, le pregunto al representante del Partido Acción Nacional la propuesta que hizo de que se, de que establ, desde que se, en las mesas de trabajo se lleven a cabo no actas circunstanciadas sino se tenga un formato ¿O la sostiene?, para llevar puntualmente... Habría un acta circunstanciada por cada elección ¿No?, por cada elección de acuerdo con lo que establece el Código Electoral, muy bien, entonces queda fuera. Y por último, el representante del Partido Acción Nacional también refiere que el apartado de previsiones, decía él generales, lo que sucede es que aquí le quisiera yo comentar que cuando Usted propuso el cambio de orden de las previsiones generales, en realidad la, el cambio de ese orden sí se hizo y lo que pe, dejamos sólo al final son unas previsiones adicionales que se refiere exclusivamente a la necesidad de que se cuente con los elementos materiales, humanos, que quedaría al final porque no cabe dentro de ningún otro procedimiento. Entonces, ¿La retira representante del Partido Acción Nacional? Muy bien. Han sido todas las propuestas en este caso, pues ha sido aprobado este documento. -----

- - - - El siguiente punto del orden del día es el número quinto que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General sobre sustitución de candidato a Presidente Municipal en Zinapécuaro, en este caso postulado por los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo. Está a consideración de los integrantes del Consejo. ¿No hay ninguna manifestación? Pregunto a



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

los Consejeros ¿Si están conformes con su contenido?, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

El siguiente punto corresponde a Proyectos de Resolución de diversos procedimientos administrativos y para eso dejo en el uso de la voz al Secretario de este Consejo.-----

**Secretario.-** Gracias Presidenta. Esta Secretaría da cuenta con 5 cinco Proyectos de Resolución que me voy a permitir dar lectura, hacer la aclaración también con el permiso de los miembros de este Consejo de que en un par de ellos se va a hacer alguna observación, alguna corrección al respecto, me voy a permitir citarlos. Les ha sido entregada una hoja en donde se encuentra el concentrado y la descripción de cada uno de los procedimientos así como el sentido de la resolución correspondiente, únicamente me voy a limitar a dar lectura a lo que es el registro del procedimiento y las partes. El primero es el IEM, hacer una corrección, es PA, no es PES, es IEM-PA es procedimiento administrativo número 13/2011 promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido del Trabajo. El segundo procedimiento es el número IEM-PES-14/2011 promovido por el Partido del Trabajo en contra de Carlos Figueroa Manzo, alias “El Gringo”. El tercero es el procedimiento administrativo número IEM-PES-33/2011 promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática, el Partido Convergencia y otro. El cuarto es una serie de expedientes acumulados, es el procedimiento especial sancionador número 16/2011 y sus acumulados que son el número 44/2011, 45/2011, 63/2011 y 64/2011 promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, el Partido Nueva Alianza y otro. El siguiente proyecto que se pone a consideración es el relativo al procedimiento especial sancionador número 102/2011. De estos proyectos, esta Secretaría desea hacer algunas menciones, algunas correcciones respecto al primero, al procedimiento administrativo 13/2011 y al procedimiento 16/2011, procedimiento especial sancionador 16/2011 y sus acumulados, sería la cuenta señor Presidente.-

.....(El Consejero Dr. Rodolfo Farías Rodríguez sustituyó a la Lic. María de los Angeles Llanderal Zaragoza, por ausencia momentánea).....

**Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.-** Muchas gracias, en la manera acostumbrada y a solicitud del Secretario, le dejo en el uso de la voz nuevamente.-----

**Secretario.-** Gracias señor Presidente. El primer asunto que se pone a su consideración es el procedimiento administrativo número 13/2011, el proyecto pues fue entregado con anticipación.-----

**Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.-** Está a su, a la discusión. Sí, el.- - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** El, ¿El uno?-----

**Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.-** 13/2011. Si, si no hay ninguna observación al respecto lo someto a, a votación, les pido a los Consejeros ¿Si están de acuerdo?, lo manifiesten de la manera acostumbrada, los que estén a favor. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Entonces damos paso al, al siguiente, que es el IEM-PES-14/2011, está a su consideración. Tiene la palabra la representante del Partido del Trabajo en primera ronda.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Para poder intervenir en este, en este procedimiento que es el 14/2011 tengo que referir que el Instituto Electoral de Michoacán es el organismo público depositario de la autoridad electoral responsable de la función estatal, preparar, que la función estatal es la de preparar, desarrollar, organizar y vigilar, por lo tanto con esta palabra, voy a hacer el señalamiento siguiente. Con fecha 3 tres de octubre, el representante propietario del Partido del Trabajo en el Consejo Municipal de Villamar presenta a Adriana Toro, a Toro Manzo, Presidenta del Comité Electoral de Villamar, una queja por actos de agresión del señor secretario, del Director, perdón, de Seguridad Pública Municipal de Villamar, por supuesto, trabaja para un gobierno panista. El día 7 siete de octubre la Presidenta lo remite aquí al Secretario y se le da cauce a la queja de mi compañero. Previo a ello yo presento un escrito a la Secretaría de Seguridad Pública porque este ciudadano Director que está violando la función para que lo que tienen ahí, agredió con mentadas de madre, como refiere aquí el escrito que da fe, la Presidenta de, del Comité de ahí, señas obscenas, induce a su familia inclusive a pequeñitos a mentar madres a, a los petistas que estaban en una caravana. Tenemos el video, tenemos las fotografías, la Presidenta de Villamar tiene conocimiento de ello y certificó el asunto y las incorporó aquí, bueno, finalmente para no alargar la Sesión el, el órgano electoral nos dice que no puede tener conocimiento de la denuncia y debe abstenerse de sujetarla a trámite por el respeto al



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

principio de legalidad ¿No?, porque este Consejo no tiene la competencia para atender el asunto. Yo refiero también el, el procedimiento anterior aquí lo desconozco, no lo conozco, voy a ser sincera, pero aquí ya hay un enfrentamiento y se ve claro el PAN contra el PT por supuestos actos agresivos a s-integrantes del PAN, entonces, yo hago un llamado a la paz, a la concordia, el día 13 trece de octubre dirigí un escrito al General de División, Manuel García Ruiz, Secretario de Seguridad Pública en el Estado, mediante el cual informo de los hechos y, y bueno denunció a este ciudadano que aunque estoy, estaba cierta de que no es su competencia también de él, pero sí quedar un precedente de la situación que está pasando allá en Villamar. Otra, otro, otro oficio que tengo igual al Procurador, el señor General amablemente contesta mi oficio y dice que bueno, por instrucciones de él le gira a, el licenciado Leonardo Reyes Briseño, Director de Asuntos Jurídicos de la dependencia me contesta y me señala que por instrucciones del General estarán al pendiente de cualquier situación que pudiera perturbar el orden y la tranquilidad en todo el estado de Michoacán. Aquí está a la vista del que guste, se lo muestro, el de la Procuraduría igual. Es, es preocupante, es preocupante que el órgano ele, electoral, argumentando no la competencia, no atiende este tipo de casos donde puede lo político, la campaña queda ahí, pero el que se dé un mal golpe a alguno de los compañeros tantos panistas como petistas o lo que le entren, pues sí es muy grave y muy lamentable que se, los ánimos se, se calienten y no haya, no haya hasta ahorita una autoridad que nos escuche. El Instituto Electoral de Michoacán, por eso referí al inicio, que una de sus atribuciones es vigilar con el he, con esta simple palabra, está obligado a conocer de los hechos y no a votar y no dejar en estado de indefensión a un ciudadano representante del PT que confió en el órgano local, que confió en este órgano y que el día de hoy se ve desilusionado por la respuesta. Y estamos previéndolo por lo que va a pasar porque un precedente es el desechamiento de la queja del PAN contra nosotros ¿No? Yo considero, yo considero que hay, aunque nos queda la instancia de la FEPADE ya finalmente para ir a hacerlo ya, ya tengo todas las pruebas integradas para acudir el día, no sé si al rato o mañana lo haga, para irlo a hacer a ver si esa autoridad pues a ver si sí valora lo que presentamos, pero yo considero que el IEM, Presidenta, tiene vinculación directa con esos organismos para que finalmente el Secretario con toda competencia, claro que sí tiene competencia, porque aquí ya se va a privilegiar las agresiones, el que pueda pasar algo y debió de haberle girado vista a la FEPADE directamente sin consultármelo a mí ni al que presentó el documento ni a mi compañero. Yo creo que por eso refiero tanto y resalto que independientemente, porque aquí refieren que, que si no es por un partido, como dice el Código, el IEM no es competente, que si no es este, si no son, si el Consejo General del Instituto Electoral es competente para investigar los hechos relacionados con el proceso electoral y de manera especial los que denuncien los partidos como actos violatorios de la ley, realizados por las autoridades o por otros partidos en contra de su propaganda, candidatos o miembros, pero como este sinvergüenza es, es este servidor público y aparte panista, pues, apodado “El Gringo” por cierto, que también el PAN suele poner apodos, apodado “El gringo” porque casi por su nombre no conocen al señor este de nombre Carlos Figueroa Manzo alias “El Gringo”, Director de Seguridad Pública de Villamar, entonces yo, yo hago un llamado Presidenta muy respetuoso, que si se dan este tipo de casos, esto no hay problema, yo lo agarro y le explico a mis compañeros, a la militancia petista, que guarde calma y me voy a la instancia correspondiente, pero el órgano electoral sí debe de tener la precaución de medida preventiva mínimo, de avisar a una autoridad de este nivel porque hay pruebas, hay evidencias, está todo el video claro. También decir pues que hago un llamado también al Partido Acción Nacional a que, a que le diga a sus militantes que guarden calma ¿No? Yo ahorita los responsabilizo si les puede pasar algo a la gente del PT, ellos andan en todo el territorio michoacano, los panistas, violentando el proceso electoral, comprando conciencias y a cuatro días de la elección pues están generado un clima de, de incertidumbre. Hace rato me reportan que en Anganguero detuvieron a, y traigo aquí anotado, detuvieron un, no es tráiler es la base de un tráiler que no sé el nombre correcto, una plataforma, dos volteos con block, varilla, armés, armes o armés, no sé cómo se pronuncia, que son pues las varillas, cemento en una de las comunidades, ya tomó cartas la Procuraduría, ya hay detenidos y fue en una comunidad, inclusive gente de la comunidad, ¿A qué exponen los panistas a las, a los ciudadanos?, a que hasta tengan consecuencias penales. Yo atribuyo este, este, esta, creo que el, el PRD no sé si, no me confirmaron si fue el PRD o el PRI quien, quien hizo esta denuncia y, y es en contra de los panistas. Entonces, bueno, decir, decir Presidenta que, que aunque no sean puntos precisos del orden del día, estamos a cuatro días y yo creo que no se no, se nos debe de permitir denunciar de aquí al día de la elección pues todo lo que estamos viendo en el estado que no está correcto y que abonemos todos a un clima de paz y tranquilidad Presidenta. Es cuanto. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo, sigue abierta la primera ronda de participaciones y en ésta tiene el uso de la voz el Secretario. -----

**Secretario.-** Sí, gracias Presidenta. Bueno, nada más para precisar respecto de las manifestaciones que hace la representante del Partido del Trabajo. Efectivamente porque no son cuestiones de competencia del órgano electoral conocer estos aspectos, fue precisamente el motivo o la causa principal que se desechó.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

Creo que aquí hay que puntualizar dos aspectos importantes, primero, analizar si en el Código Penal del Estado se encuentra previsto o se encuentra tipificadas esas conductas que se están denunciando, en segundo término pues del capítulo correspondiente del título XX del Código Penal del Estado relativo a delitos electorales y en materia de registro estatal de electores, estos supuestos que se están denunciando no se encuentran previstos en la legislación penal respectiva. Se considera también que en un momento dado de que la autoridad investigadora considere que se encuentran en su conjunto los elementos del tipo penal y la probable responsabilidad y sea juzgado, sea consignado el asunto y sea juzgado por la autoridad respectiva o la autoridad competente, bueno, ya en ese momento como se encuentra, se pudiese encontrar algún hecho ya demostrado y ya juzgado bueno, en ese sentido pues sí pudiese entrar al conocimiento el órgano electoral por faltas pero ya acreditadas. Sería tanto Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias Secretario, en primera ronda, sigue abierta la primera ronda de participaciones. ¿No hay ninguna otra? En segunda ronda la representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Sí, nada más para pedir de favor que corrijan el Proyecto de Acuerdo porque aquí dice, en la página 4 cuatro, que: “...no ha lugar... el trámite escrito, al escrito presentado por el representante del Partido Acción Nacional...”, y ahí pues tiene que ser al Partido del Trabajo. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo, se pide al Secretario haga la corrección correspondiente. Sigue abierta la segunda ronda en este caso de participaciones. ¿No hay ninguna otra participación? Pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, les pido por favor lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El siguiente proyecto que se pone a consideración del pleno es el relacionado con el procedimiento administrativo identificado como IEM-PES-31, 33/2011, está a consideración de Ustedes. ¿No hay ninguna participación? Pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con su contenido?, por favor manifiéstelo en votación económica. Aprobado por unanimidad. El siguiente proyecto corresponde a los, al, al procedimiento administrativo acumulados IEM-16/2011 y tres, cuatro acumulados más, está a consideración de Ustedes. El Secretario desea hacer uso de la voz para hacer una aclaración sobre este punto previo a someterlo a consideración de Ustedes. -----

**Secretario.-** Sí Presidenta. Muchas gracias, con su permiso. En la página 21 veintiuno y en la página 22 veintidós incorrectamente se señala respecto de los artículos 37-G y 49, se indica que a la letra rezan, es la, es la parte infine de la página 21 veintiuno del proyecto que se somete a consideración, se propone se indique lo siguiente: “...mismos que señalan de manera general lo siguiente:...”, y se hace una, se propone también pues de que se suprima la parte correspondiente a los artículos, al 37-G y al artículo 49 porque se está haciendo una, un señalamiento respecto del contenido de dichos artículos, no se está llevando a cabo la transcripción de cada uno de ellos. En la página, página 31 treinta y uno, también del proyecto, se propone que se cambie la parte relativa al tercer párrafo, séptimo renglón que diría lo siguiente: “...esta autoridad determina que no le asiste la razón al denunciante...”, dice “el denunciado”, la corrección es que se señale que no le asiste la razón al denunciante. Respecto de este proyecto sería todas propuestas que se ponen a consideración de este Consejo, Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias Secretario, está abierta la primera ronda de participaciones. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.-** Bueno, en esta propuesta que se hace por la Secretaría para resolver estos, quejas que interpuso el Partido Revolucionario Institucional y que se han acumulado en estas cinco de ellas, nosotros creemos que los doc, los elementos que presentó nuestro partido acreditan plenamente que el PAN y la candidata durante el periodo de precampaña difundieron programas de gobierno con toda claridad y que pueden encuadrarse claramente como actos anticipados de campaña, lo cual viene sin duda a violar el principio de equidad que la legislación electoral propicia y protege. Disentimos del sentido con que se pretende resolver, sin embargo, desde luego habremos de aceptarlo y en su caso valoraremos para acudir con los recursos que nos otorga la ley ante el Tribunal Electoral. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, sigue abierta la primera ronda en ella tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Muchas gracias Consejera Presidenta. Señores y señoras Consejeras, compañeros todos, esta,



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

este Proyecto de Resolución de procedimientos administrativos donde se exonera a la señora candidata Calderón del Partido Acción Nacional y PANAL de actos anticipados de campaña, realmente me parece irrisorio ante los ojos de- - - - -

**Presidenta.-** Si me permite representante del Partido de la Revolución Democrática, el representante del Partido Nueva Alianza quiere hacer una moción. Adelante. - - - - -

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** Con mucho gusto. No estoy seguro si se refiere al Instituto que represento, el representante del PRD, de ser así le hago del conocimiento que se llama Partido Nueva Alianza. - - - - -

**Presidenta.-** Gracias. Sigue en el uso de la voz el representante. - - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Perdón. - - - - -

**Presidenta.-** Del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Perdón, la verdad es que no sabía que se llamara así, lo conozco como PANAL, perdón. Y, además sé quién lo dirige, eso es lo que me viene a la mente, una lideresa porril que le ha echado, que le ha dado a este país tantos problemas. - - - - -

**Presidenta.-** Si me permite representante del PRD, una moción quiere hacernos el representante del Partido Nueva Alianza. - - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** ¿Quiere interpelarme? - - - - -

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** Nomás quiero acudir a la autoridad de este Consejo para que se limiten los lenguajes vulgares ante la falta de razonamiento para poder expresar cualquier idea. Nosotros también sabemos decir vulgaridades, pero también sabemos dónde. Aquí seguiremos conduciéndonos con respeto y motivamos a esta Presidencia para que en base al fundamento que establece el Reglamento de Sesiones, limite por favor este tipo de expresiones. No estamos dispuestos a, a tolerar este tipo de patanerías. - - - - -

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Nueva Alianza, sí, recordar que en el Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral se establece que no deben hacerse o realizarse alusiones personales en, en estas sesiones y conducirse de acuerdo con lo que el propio instrumento señala, por favor. Sigue en el uso de la voz el representante del PRD. - - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Una pregunta Consejera Presidenta. ¿Alusiones personales a quién? Yo nunca he aludido al representante del partido político que no recuerdo su nombre, con todo respeto lo digo, lo conozco como PANAL, de verdad, perdón, no lo recuerdo, no estoy obligado a recordarlo y no me estoy refiriendo a él en lo más mínimo. Me estoy refiriendo a cinco, a unos Proyectos de Resoluciones de procedimientos administrativos de este órgano electoral que exonera a la señora candidata del Partido Acción Nacional y otro de actos anticipados de campaña, y lo que parece irrisorio, esta queja la hizo el PRI y nosotros la hemos hecho también y ha sido desechada y resulta de que no es del conocimiento de los michoacanos, es del conocimiento del país. En este estado, por supuesto que tiene meses, años, haciendo campaña con recursos que no sabemos su origen, con recursos que presuntamente son recursos públicos, recursos fiscales, recursos del pueblo y no puede la autoridad electoral hacer caso omiso de tan grave delito que está cometiendo o que ha cometido no solamente quien repes, representa a la derecha sino de dónde provienen esos recursos que sin duda son de la Presidencia de la República. Hace años que hemos luchado por evitar que los recursos de la Nación sean utilizados por los partidos políticos para tratar de mantener el poder o para tratar de llegar a él violando la ley. Quien hace eso, viola la ley y quien viola la ley es delincuente, para mí es delincuente quien viola la ley, no sé para este órgano electoral, ¿Cómo se le pudiera llamar? Tenemos pruebas, hemos presentado pruebas y reitero, lo que el día de hoy ha sucedido en el Estado de Michoacán, donde un delegado con elementos que tenemos ya para probar en Apatzingán el día de ayer utilizando su cargo, su representación y los recursos públicos, está coaccionando el voto de los ciudadanos para que voten por Luisa María Calderón a cambio de cemento y a cambio de apoyar con estos



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

programas en la región de Apatzingán, el señor Esteban Cruzaley que se le descubrió infraganti utilizando sus progra, los programas del gobierno para que voten por la señora Calderón. Eso no es solamente en estos días de campaña, esto ya venía sucediendo previamente desde antes de que la ley permitiera que cualquier ciudadano pudiera hacer campaña anticipada. El PRI dice que irá a otra instancia, nosotros respetamos lo que el PRI diga respecto a esta resoluciones o a estos proyectos de resoluciones, pero me parece que aun con las limitaciones que pudiera tener este órganos, si se les presentan pruebas suficientes debieran de actuar con un mayor carácter, debiera de haber una mayor rigurosidad en la, en los proyectos de resolución porque si no esto, esta Institución se va a ver muy flexible, se va a ver que deja hacer y deja pasar, ahora lo está haciendo el PAN, en otra ocasión lo podrá hacer otro partido político y debemos de evitarlo. Es grave lo que está sucediendo en Michoacán, no tomaría el uso de la palabra si no viera la gravedad del caso, es muy grave, recuerden las elecciones pasadas, recuerden muchas elecciones, nunca habíamos visto que un Presidente de la República se metiera en un proceso electoral como lo está haciendo ahora. Entiendo que son hermanos, pero eso no le da ningún derecho a violar la ley al Presidente como tampoco le da ningún derecho a que el Partido Acción Nacional utili, utilice los recursos públicos para tratar de ganar a toda costa, pisoteando a los ciudadanos, una elección que será próximamente en unos días. Yo recuerdo y lo dije el otro día, un Presidente en Michoacán intentó imponer a un gobernador y no pudo un solo día gobernar, en 21 veintiún días tuvo que pedir licencia y se tuvo que ir a su casa porque los michoacanos no aceptamos las imposiciones de los Presidentes, fue, Salinas de Gortari, por cierto, a quien no reconocimos como un Presidente legítimo y de igual manera se repite la historia, es un Presidente cuestionado en su legitimidad el señor Felipe Calderón que hace uso faccioso de los recursos para ayudar a su hermana y tratar de imponerla como gobernadora y este órgano electoral no puede quedarse callado ni puede sacar resoluciones de que aquí no pasa nada, de que todo está bien, de que hay una normalidad democrática, de que hay imparcialidad en los gobiernos, de que, el desenlace del domingo será un desenlace en paz, en tranquilidad porque todos nos conducimos dentro de la ley, eso no es cierto. El PAN y el gobierno federal no se están conduciendo dentro de la ley y están actuando como delincuentes electorales y eso no lo podemos permitir los partidos políticos ni los ciudadanos y mucho menos los órganos electorales. Yo nada más les pido de manera respetuosa, tomen nota, no estamos en la normalidad democrática, no estamos en una situación de regularidad de un proceso electoral, están pasando muchas cosas en muchas partes del estado con muchos recursos que en diez o en quince veces seguro que ya se rebasaron los topes de campaña de parte de la candidata, ni siquiera del PAN, de la candidata de la Presidencia de la República, porque el PAN se convirtió en un partido apéndice y en un partido solamente como una secretaría electoral. Muchas gracias por su atención. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, sigue abierta la primera ronda de participaciones. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** Gracias Presidenta. Buenas noches. Estamos conociendo una queja que presentó el PRI en contra de la maestra Luisa María Calderón y en contra de nosotros por presuntos actos anticipados de campaña a través de la difusión de 25 veinticinco propuestas que se les hizo a los militantes del PAN, que se les hizo además en el contexto de un proceso interno de selección y entiendo que hay distintos precedentes de la Sala Superior y de algunos otros tribunales estatales y de las propias Salas Regionales que han confirmado cuáles son los elementos que se deben de reunir para configurar un acto anticipado de campaña y también entiendo que hay ya precedentes respecto de que los actos de precampaña de los partidos políticos en un proceso electoral incluso pueden trascender al electorado. La verdad es que creo que es un tema que jurídicamente lo están planteando de esta manera, de esta forma vemos construida la resolución y evidentemente es un proyecto en el cual también habremos de realizar una revisión muy exhaustiva sobre los datos que se están poniendo sobre la mesa, pero no podemos ser ajenos a la forma tan burda en cómo el día de hoy un representante de un partido político viene a insultar a otro partido político que es el Partido Nueva Alianza, con el que estamos en esta candidatura en común no solamente para gobernador sino para varias Presidentes Municipales y en particular para una coalición de diputados que seguramente tendrá éxito. Pero miren, yo, yo sé y me consta que quien dirige al Partido Nueva Alianza es don Luis Castro, quien inclusive nos ha acompañado en este salón de plenos a realizar actos de manera conjunta. Yo sí pediría Presidenta que, que fuéramos muy respetuosos de, de esta parte. Yo creo que en el contexto de las sesiones del IEM entiendo que a veces son acaloradas, que las discusiones tienen una libertad de expresión en las cuales nos podemos hacer críticas pero, pero llamar este dirigente porril creo que me pareció escuchar eso, yo no lo puedo aceptar, lo respeto pero no lo puedo aceptar, es parte también de la tolerancia. Yo en diversas ocasiones he llamado al orden a diversos compañeros pero en esta ocasión de verdad si no podemos pasar por alto esta manera tan burda, de verdad, creo que le demerita a la representación del PRD la forma en cómo se conducen. Ojalá, ojalá y podamos tener otro nivel de debate porque son muy dados a, a propinar acusaciones infundadas, ya nos llamó delincuentes electorales, yo



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

nomás le quiero recordar que a Fabiola Alanís, siendo dirigente estatal, el IFE y el TRIFE confirmaron la sanción por haber llamado así a Luisa María Calderón. Yo sí pediría que fueran más cuidadosos con el lenguaje que manejemos, delincuente es quien viola la ley y además quien está sentenciado por un juez, y decirlo de manera pues al aire así como si fuera una diarrea mental pues la verdad es que no vale la pena. Yo sí pido respeto a los partidos políticos que nos conducimos en esta mesa y miren, se ha dicho mucho, incluso hay, les encanta los medios ¿No?, y vienen y presentan quejas y, pues ojalá y estén fundadas, ojalá y estén soportadas porque este tema es de pruebas, es un tema de que lo deben de probar bien, de que lo deben de comprobar, lo deben de acreditar no solamente es decirlo, sino también debe quedar sustentado con, con pruebas. Y miren, la verdad es que venir a defender a la mesa una acusación de que en el, de querer imponer a un gobernante bajo un criterio de parentesco, la verdad es que con todo respeto, creo que lo dijo quien menos autoridad moral tiene, yo no sé si ubican quiénes han gobernado Tumbiscatío, ahora resulta que nos vienen aquí a hablar de purezas. Por supuesto que la ciudadana Luisa María Calderón tiene el pleno y absoluto derecho de ser postulada por un partido político y no por eso, por el sólo hecho de ser la hermana del Presidente tenga que ser privada de ello. En ningún momento se han hecho uso de recursos públicos y eso lo deben de comprobar y lo deben de probar de manera fehaciente, no solamente basta decirlo y venir aquí a decir una serie de tropelías que no es más que pirotecnia electoral previo a la jornada electoral y eso muestra el grado de discusión política y, por supuesto, el nivel en que sus campañas han caído. Ojalá Presidenta, ojalá compañeros del Consejo General y los compañeros del PRD no tomen la Madero a partir del lunes como lo hicieron en 2006 dos mil seis con la Avenida Reforma. Ojalá y no afecten a los morelianos yo los invito que respeten los resultados de la elección, los resultados del domingo, de verdad ojala y no tomen la Madero, los morelianos necesitan realizar su vida de manera adecuada, de manera oportuna, la ciudad necesita seguir trabajando, yo rechazo tajantemente los comentarios que han hecho en torno a la supuesta, al supuesto desvío de recursos públicos del gobierno yo creo que no acorde y de verdad que lamento mucho que se traiga a colación el parentesco con el Presidente de la República por parte de nuestra candidata por que, creo que ninguno de ellos se ha conducido fuera de la ley, ninguno de ellos en absoluto, creo que hemos estado siempre con la frente en alto, la tenemos y siempre la vamos a tener así, no creo que las familias de los futuros gobernantes de Michoacán no tengan que ver con sus hermanos.-----

**Presidenta.-** En primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** Sí, gracias Dos ideas nada más. En la elección local pasada las mismas Consejeras y los mismos Consejeros llevaron el proceso electoral, son las mismas personas y les tenemos depositada la misma confianza, sólo que ahora hay una diferencia, ahora tienen mayor experiencia que el, que en el principio. Necesariamente se tiene que apreciar porque han hecho un trabajo adecuado y eso deja aprendizaje, eso deja enseñanza pero cuando alguien se siente ya de antemano derrotado, tiene que venir a, a hacer aquí una serie de acusaciones para justificar las conductas que, querían, que pretendían ocultar pero que todos los conocemos. Y ya está aquí la amenaza, recordaron a, a un ex gobernador, pero ya dijeron que no lo dejaron ni 21 veintiún días gobernar, va implícito el hecho de que van a asumir la misma actitud porque así son. Nosotros seguiremos, insisto, siendo respetuosos de todas las representaciones de todos los partidos políticos, que alguien desconozca el escenario político nacional y local es asunto de ellos. Nosotros sí sabemos cuáles partidos se están representados en éste y en el órgano federal. Y concluyo con una, con un slogan de un circo, dice, “Son los últimos días, se van, se van, se van”.-----

**Presidenta.-** Sigue abierta la primera ronda de participaciones, en primera ronda ¿Nadie más?, ¿En segunda ronda? En primera ronda tiene el uso de la voz la representante del Partido Convergencia.-----

**Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.-** Gracias Presidenta. Sólo para comentar aquí en esta mesa que dicen por ahí que hay da, hay que darle circo al pueblo y yo creo que, que lo estamos dando todos el día de hoy a los ciudadanos de Michoacán. Como lo dijimos en la vez anterior, los ciudadanos de Michoacán de verdad que no se merecen esto, de verdad que, como ya lo mencionamos también en la Sesión anterior nos sorprende el grado de cinismo en el que nos conducimos la mayoría de las fuerzas políticas al pretender tapar los, los ojos y decirle a los ciudadanos que hemos respetado la ley, que no hemos hecho ningún rebase de tope de gastos de campaña, que nos conducimos con apego a derecho, es decir, debería esta mesa también como defensores pues de las autoridades gubernamentales, es bueno saberlo por todas las fuerzas políticas porque me queda claro que los ciudadanos ya sabrán a dónde venir ahora a hacer gestiones o a recibir apoyos y obviamente para poder hacer algún trámite en particular, como se ha dicho, buscando el beneficio. Yo lo que quisiera comentar aquí Presidenta y representantes del Consejo es que es lamentable y triste, efectivamente como lo comentan varios compañeros en esta mesa, el venir a, a denotar y señalar porque nos queda claro que el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

mismo proceso electoral conforme se va acercando la jornada electoral como dicen vulgarmente se van calentando los ánimos, pero eso no es motivo para que precisamente los que estamos aquí de representantes de los partidos políticos caigamos en diatribas y señalamientos unos con otros porque al final de cuentas la responsabilidad que tenemos aquí en este Instituto Electoral es la de precisamente velar por nuestros representados, velar por los intereses obviamente partidistas que traemos cada uno, obviamente ser corresponsables con esta autoridad y que haya un buen desarrollo electoral y sobre todo también yo creo que, que el, el salvaguardar los derechos, ahora sí, de nuestros representantes, de nuestros candidatos y sobre todo de los ciudadanos. Lo comento y lo digo es muy triste y lamentable, podemos caer en un debate sobre el tema que tenga que ver obviamente sobre los asuntos que estamos viendo en el orden del día, sobre asuntos que sean de interés para la ciudadanía, sobre asuntos que nos competan a todos como partidos, como entes políticos, obviamente con, con la autoridad electoral, pero yo creo que, el venir a dar este tipo, la verdad, de espectáculos creo, como ya lo hemos venido mencionando y a mí me queda claro, están las instancias obviamente el hacer señalamientos a veces sin fundamentos y yo me atrevería a decir que no son sin fundamento, porque vuelvo a repetir, aquí los únicos que nos engañamos sobre, somos, creo que los uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, las siete fuerzas políticas que estamos aquí en la mesa. Entonces, yo creo que la verdad ojalá y en la medida de lo posible nosotros nos sumaríamos a que conforme se va acercando la jornada electoral y las próximas sesiones que hay aquí en la autoridad, ojalá podamos ya empezar a hacer ya este reglamento, empezar a conducirnos con respeto y sobre todo, yo creo, yo me sumo a eso, soy la primera en decirlo, a apegarnos prácticamente al orden del día que venimos aquí a discutir y a los temas que son de trascendencia para los ciudadanos de Michoacán, o sea, esa es una realidad, y no venir aquí nada más a estarnos señalando y cuestionando que si hicimos, no hicimos, que si vino, que si no vino, que, ahora si tu dirigente es éste, yo creo que eso ya nuestra militancia y de manera interna en el partido político en el que estamos, tendremos que dar la cara y obviamente, nosotros bueno, pues rendir cuentas y obviamente a la vez pues también pedirles para los que, para los que formamos parte de ello. Pero aquí yo creo que, vuelvo a repetirlo, que Michoacán no se merece esto, los ciudadanos no se merecen esto porque aquí estamos en el órgano electoral que es el órgano que en estos momentos debe de dar certeza al proceso electoral y yo creo que con esta serie de situaciones que venimos a plantear muchas veces y las que me sumo, las fuerzas políticas lo único que hacemos es llegar, de verdad, o sea, ridiculizados ante la ciudadanía y aparte de ello no concretamos nada, esa es una realidad. Yo creo que ahorita lo que debemos de enfocarnos es de tener ese respeto porque conforme se vaya acercando el tiempo obviamente que las cosas seguirán a lo mejor levantando en ánimos pero los que estamos aquí somos los que tenemos que mandar esa cara junto con Ustedes como integrantes de este Consejo a toda la ciudadanía de que aquí habemos personas preparadas y capaces, obviamente para llegar a un buen diálogo y mediante el diálogo llegar a consensos. Gracias. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Convergencia, sigue abierta la primera ronda de participaciones. En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Muchas gracias. Éste es un órgano se tienen que discutir muchas cosas sino pues ya se inventaron los, la internet y entonces pues puedes mandarlo por internet todos los acuerdos de los proyectos y el órgano puede, según las opiniones que consideren que sean las más adecuadas. Esteban Cruzaley Díaz Barriga, Delegado en Michoacán de SAGARPA, es una transcripción, dice: “Nosotros como organización vamos y hacemos la labor ahí de convencimiento de que es un programa de Gobierno Federal, de que somos una organización social que baja recursos, que hemos trabajado de la mano del Presidente de la República...”, bueno yo. -----

**Presidenta.-** Sí, representante del Partido de la Revolución Democrática, le quiere hacen una moción el representante del Partido Acción Nacional. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Sí, ¿Me permite ter, terminar el párrafo, este representante de Acción Nacional? No porque sabes precisamente que aquí está, y esto es un delito. -----

**Presidenta.-** Representante del Partido de la Revolución Democrática por favor le vamos a dejar en el uso de la voz para que se haga una moción y puede continuar Usted en el uso de la voz inmediatamente. - - - -

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** A ver Presidenta, yo solamente le pediría Presidenta que nos conduzcamos con el Reglamento de Sesiones. Ese



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

asunto si quiere lo discutimos después señor representante pero eso no tiene absolutamente nada que ver con la queja que estamos hablando, absolutamente no tiene nada que ver y si a esas vamos yo creo que esto va a ser un mercado y aquí no se trata de eso, se trata de venir a discutir los documentos con los que estamos. Esa es la moción Presidenta, que nos a los puntos que estamos tratando y que no de manera traigamos a la mesa asuntos que no tienen ninguna relación, sobre todo, sobre todo, además cuando a quienes se les pretende acusar y ni siquiera están presentes aquí, yo creo que eso no es ni siquiera de hombres. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Perdón, perdón. -----

**Presidenta.-** Si me permite le voy a pedir al Secretario dé lectura a los artículos correspondientes del Reglamento. -----

**Secretario.-** Con su permiso Presidenta. El artículo 18 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán señala que: “En el curso de las deliberaciones, los integrantes del Consejo se abstendrán de entablar polémicas o debates en forma de diálogo con otro miembro del Consejo, así como de realizar alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos contemplados en el orden del día que en su caso se discutan”. Por su parte el artículo 19 señala que: “En ningún caso, los oradores podrán ser interrumpidos, a excepción de que exista una moción y conforme a lo establecido en el artículo 21 del presente Reglamento. En caso de que un orador se desvíe del tema en debate o haga alguna referencia que ofenda a alguno de los miembros del Consejo, el Presidente tendrá la facultad de advertirle que se abstenga de ello, y en caso de reincidencia le retirará el uso de la palabra con relación al punto de que se trate.” El artículo 20, fracción V del propio Reglamento señala: “Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos:...”, “V. Pedir la suspensión de una intervención que se sale de orden, que se aparta del punto a discusión o que sea ofensiva o calumniosa para algún otro miembro del Consejo”. -----

**Presidenta.-** Les voy a pedir a todos los miembros del Consejo nos ajustemos a las reglas que se han establecido en el Reglamento y los que se les ha dado lectura en este momento. Estamos en un punto en el orden del día relacionado con un Proyecto de Resolución por lo tanto conforme a ello ajustémonos también a la discusión del documento y en ese sentido es el llamado a cada uno de los integrantes y tiene, sigue en el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Está bien, Consejera Presidenta, solamente que quería señalar este caso porque según el representante del PAN aquí no está presente quienes se les pudiera acusar precisamente, pero sí estás presente tú, porque aquí es mencionado es señor Everardo como un posible enlace entre quienes quieren defraudar electoralmente para que cambien casillas en un lugar de Apatzingán, y eso lo dice el audio, menciona Everardo representante del PAN en este órgano electoral donde le pedirían que un número de casillas de Apatzingán se tendría que cambiar para pudieran ir a votar los del PAN. -----

**Presidenta.-** Nuevamente una moción representante. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Entonces por eso, sí está presente, sí está presente. -----

**Presidenta.-** Por favor representante del Partido Nueva Alianza. -----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** Es que, es que en este órgano electoral vamos a estar exigiendo el respeto ¿Eh? Quienes acostumbren a irse a sombreros, no va a ser aquí el espacio, porque están reglamentadas las sesiones. -----

**Presidenta.-** Representante del Partido de la Revolución Democrática si me permite que continúe en, en el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** Si en, si en el, si en el cuerpo de los procedimientos estaba señalado, es objeto del análisis, no es a, a, a gritos y a sombreros como en este órgano nos vamos a conducir, nunca lo hemos hecho. Esta desesperación ya está contaminando al órgano electoral. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Entonces que se centre a ir al punto y me centro al punto y le pido también Consejera Presidenta que se centren al punto de. -----

**Presidenta.-** Le pido que, le dejo en el uso de la voz al representante del PRD para que se centre en el punto del orden del día que se está hablando. -----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidenta, muy amable. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Antonio Soto Sánchez.-** Me centro en el punto y termino. No estoy satisfecho de que haya proyectos de resolución que no vayan al fondo y verifiquen las pruebas que se han presentado, ahora toca al PRI, nos ha tocado al PRD y entonces este órgano es un órgano que en realidad lo veo muy limitado, muy limitado, perdón, con todo respeto para garantizar en un proceso tan competido donde, desde mi punto de vista, no hay equidad, se rompió ya el principio de equidad y si se rompe el principio de equidad, estas elecciones no son democráticas y aún así, roto el principio de equidad vamos a ganar las elecciones, aún y con ese, esa falta de respeto al principio de equidad. Y yo creo que en un órgano electoral, salvo pues que tampoco se pueda garantizar aquí, entonces, ¿A dónde vamos a ir?, ¿A la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos?, ¿O a dónde nos sugieren los representantes del PAN?, que acudamos cuando no hay garantías de imparcialidad y de equidad, digo, porque entonces no tiene caso, no le veo ningún sentido estar en esta representación, con todo respeto lo digo, porque aquí no se resuelve nada, porque los proyectos todos son negativos, porque las pruebas que presentamos no sirven para nada y si vamos con la Procuraduría General de la República, si vamos con la FEPADE, esto fue del Tribunal y resulta que el Tribunal hace, aquí acabo de ver una noticia de que dejaron de, instalar al señor Abascal, el Tribunal Electoral, perdón, pero como ya no se puede nada en contra de nadie porque aquí todo mundo se molesta, pues entonces yo ya me callo, no tengo nada que hacer, muchas gracias, buenas, que se la pasen muy bien. Yo me retiro. - -

**Presidenta.-** Sigue abierta la segunda ronda de particiones, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Presidenta yo creo que, que en un órgano electoral y a 4 cuatro días de la elección pues representamos muchos intereses, hay mucho en juego, hay muchas denuncias, no nos sentimos atendidos ni escuchados, descaradamente el PAN está haciendo uso en todo el estado de recursos, y está sustentado por los mismos miembros del órgano electoral, por, adecuado a eso. Lo único que yo quiero decirle es que pues no se asusten, es parte de, del ambiente pero yo sí le pido a Usted Presidenta una cosa muy especial, si Usted le va a hacer un señalamiento a otro de los integrantes también sea equitativa, porque hace unos momentos el representante le dijo “poco hombre” al representante del PRD y Usted no le leyó el Reglamento como se lo leyeron aquí a otras personas. Entonces, aquí hay que hacer, hasta en eso, la conducción, yo creo que la conducción de, de este, hay que ser equitativos Presidenta, este, eso del circo y esas palabras, bueno pues uno trae la presión de tanta representación de tantos intereses y acá no podemos Presidenta. Entonces, no se alarmen si se asustan por las palabras que se dicen así pues váyanse a misa o con porque no es éste, aquí representamos intereses de todo mundo y ni por ‘orita, por este proceso, de años que vienen trabajando para un logro y, y, y hay muchos intereses, no se asusten, por favor guardemos calma y si le pido al órgano electoral si a uno le llaman la atención también pido que se le llame a otro Presidenta porque en ese decir “poco hombre”, yo creo que también es un agravio, es un agravio para cualquier persona de nos, de los que estén aquí, pues yo soy mujer pero si me dijeran algo parecido pues igual. Es cuanto Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo, en segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional y les voy a pedir nuevamente que nos centremos en el documento que se está discutiendo en este momento. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** Gracias Presidenta. Solamente para decir que evidentemente en cuestión de que se haya roto el principio de equidad en la competencia, yo creo que nosotros hemos conducido nuestras actividades dentro de la ley. Y sólo por alusiones personales Presidenta, yo no llamé de esta manera al señor representante que se retiró, ya, ya regresará. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Está grabado. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** Yo dije que no era de hombres, no que era poco hombre y a esta, pero yo dije que no era de hombres acusar a alguien. Yo siempre he hablado con las cartas sobre la mesa, yo creo que es así es la forma como yo me conduzco, sería muy en general, yo dije que no era de hombres, eso fue lo que yo dije. Sí, y para que no también le pongamos aquí pero no se trata de quién, y no se preocupen, ya regresará, ya regresará. Y siguen los embates contra el tiempo, hay que aguantar. -----

**Presidenta.-** Gracias del Partido Acción Nacional, sigue abierta la segunda ronda de participaciones, tiene el uso de la voz la representante del Partido Convergencia. -----

**Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.-** Gracias Presidenta. Solamente, y vuelvo para insistirles aquí a Ustedes como autoridades que nos conduzcamos obviamente como lo señala nuestro Reglamento de Sesiones aquí en el Consejo. Yo creo y, y lo vuelvo a mencionar ¿No?, yo creo que las autoridades gubernamentales ajenas a este Instituto Electoral creo que tienen suficientemente abogados para defenderse y obviamente pues para contestar de frente y a nuestra ciudadanía y la prensa sobre cualquier señalamiento que se les haga. Yo lo único que sí quiero dejar claro en esta mesa por parte de mi representación de Convergencia es que todas las veces que sea necesario que Convergencia intervenga y tenga que contestar a cualquiera de las representaciones partidistas que están aquí y que siempre que sea en perjuicio obviamente de nuestro partido, les vamos a contestar, vamos a contestar aquí, vamos a debatir pero jurídicamente, no con señalamientos porque nos queda claro que con señalamientos lo único que conseguimos es obviamente dejar en claro que no tengo la, no tenemos la capacidad de diálogo y también no tenemos esa capacidad de defender los intereses de los ciudadanos de Michoacán y obviamente de los militantes y candidatos en esta mesa de hecho, en esta, en esta mesa de insultos electorales. Yo creo que, que y lo vuelvo a repetir, que habrá que realmente remediar una situación un poquito a lo mejor más rígida Presidenta en cuanto a que nos apeguemos, vuelvo a repetir, al orden del día porque generalmente llegamos a estos puntos de los procedimientos y creo que es cuando la mayoría y nos incluimos, nos expandimos a enfocar temas que no son de relevancia o no sé si habrá que concentrarse en el orden del día un punto de asuntos generales o si no definitivamente pues yo cierro diciéndoles a mis compañeros que los invito a tomarse un café el día que quieran y platicamos fuera de aquí del seno del Instituto, las diferencias que traigamos o ideas para podernos está aquí. Gracias. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Convergencia, sigue abierta la segunda ronda de participaciones, el uso de la voz lo tiene el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.-** Muchas gracias. Sólo quiero reiterar que como lo dije en mi intervención inicial, nosotros no coincidimos lo planteado este Proyecto de Resolución que se votará en este Consejo, que tenemos, que hay procedimientos, que hay limitaciones y en función de eso es que he dicho que al no coincidir con este Proyecto de Resolución, sea votado así por este Consejo, nosotros tendremos que recurrir. Quiero decir simplemente que para nosotros creemos que existe una percepción generalizada en el estado de un, de una campaña de inequidad pero esa percepción tenemos que transformarla en cuestiones objetivas que presentemos ante este órgano o ante la autoridad y así lo haremos. Sí creemos que no todo es así, creemos que en este punto en particular, los hechos que el PRI presentó los argumentó debidamente y que en la resolución debería de ir un sentido de favorable, pero desde luego que tenemos otros recursos más que podemos utilizar, cualquiera de ellos con relación del tiempo y por la repercusión que estos actos anticipados de campaña pueden tener finalmente en el resultado de la elección del próximo domingo. Es todo de mi parte. Gracias. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, está abierta la segunda ronda de participaciones. Tercera ronda se abre en este momento. Consejera Tapia tiene el uso de la voz. -----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Gracias Presidenta. Bueno la, la, la pasada Sesión había otro tema y luego ya hoy ya cambia y, y dependiendo, ya lo dijo en la pasada Sesión el Secretario, dependiendo como no vaya nos parece y opinamos. No estuvo el profesor Alonso en la pasada Sesión, pero algo parecido a lo del día de hoy este sucedió y aconteció y me parece correcto este llama, este llamar al acatar el Reglamento de Sesiones del Consejo General y en lo relativo a este Proyecto de Resolución del Consejo que se somete a consideración recibido el día de hoy vía internet a la 1:24 una con veinticuatro minutos, a las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos. La convocatoria de sesiones



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

refleja un periodo para entre, para entregar la información, pero no solamente es esta información es, es, es toda la demás que acabamos de, de considerar, por lo tanto yo solicitaría Presidenta que la Secretaría de este Consejo turne en tiempo y forma los documentos para poder ser debatidos, analizados y sobre todo en este en específico porque es el, el que sigue, es un documento que está acumulado y en algunos otros no han sido acumulados y las cargas de trabajo también lo entiendo como se menciona aquí, sin embargo, bueno, en este caso en el documento por carecer de elementos de tiempo y forma para conocerlo no, no, me abstengo de votar por los tiempos y los plazos no acatados en el Reglamento de Sesiones para este proyecto. Gracias Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz el Secretario. -----

**Secretario.-** Sí, gracias Presidenta. Bueno, nada más hacer la, la aclaración siguiente, primero que nos encontramos en proceso electoral, el, el proceso electoral implica de que los tiempos y las formas sean mucho más aceleradas que el tiempo normal, en segundo término, cuando un órgano jurisdiccional llámese local o llámese federal ordena que se cumplimente una resolución pues esa se tiene que cumplimentar de manera inmediata. Créame Consejera, se lo digo con todo respeto, que en la Secretaría hacemos lo imposible para el efecto de tener los documentos con la mayor prontitud y con el mayor, la mayor antelación, pero en muchas ocasiones nos es imposible. No se encuentra ninguna cuestión que se esté violando al Reglamento alguno porque repito, los tiempos así son. Quiero comentarle que pues vamos a continuar en esta dinámica hasta que el proceso electoral culmine, también los requerimientos que hacen los órganos jurisdiccionales no nada más los órganos jurisdiccionales, sino los administrativos, el Instituto Federal Electoral cuando se trata de cuestiones relativas a alguna constancia con la cual se cuenta, pues tenemos que contestar de manera, de manera inmediata. Hace un momento, pues recibí una notificación de un, un, una resolución de un órgano jurisdiccional y precisamente me requiere a que de manera inmediata se cumplan con sus determinaciones, entonces, quiero dar explicación, precisamente a esto se deben los tiempos. Otra cuestión importante, si mal no recuerdo hace año se acordó de que se enviara a través de internet y a través de la manera más expedita a los miembros del Consejo la documentación y la información propia de cada sesión, la Secretaría está haciendo puntalmente eso, se envía primeramente por internet en cuanto se tiene la documentación para repartir y posteriormente se entrega también en disco. Se pactó, se acordó en el Consejo General de que se tratara en la medida de lo posible de suprimir lo que es la entrega de papelería por discos para el efecto de que no se contaminara y no se hiciera un estipendio excesivo por parte de los recursos del Instituto, así se está haciendo, no obstante también cuando los miembros del Consejo requieren que sea la documentación o la información documentada que se les entregue, así se lleva a cabo, entonces sí quisiera hacer ese punto de aclaración a todos los miembros del Consejo. Gracias. -----

**Presidenta.-** Gracias Secretario, está abierta la tercera ronda de participaciones. ¿No hay ninguna participación adicional? Pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobado por mayoría con abstención de la Consejera Tapia.-----

El último Proyecto de Resolución corresponde al número IEM-PES-102/2011 y está a la consideración de Ustedes. ¿No hay ninguna participación? Pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado con el voto de la Consejera Tapia es en el, ¿En qué sentido? -----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Igual, en abstención Consejera Presidenta. -----

**Presidenta.-** Con una abstención de la Consejera Tapia. Se han agotado los puntos del orden del día. Sí, representante del Partido Acción Nacional tiene el uso de la voz para hacer una moción. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** Yo quisiera, la verdad es que ya, ya ha votado en abstención la Consejera pero ya en otras, en otras ocasiones ya también ¿Verdad?, lo ha hecho. Yo creo que desde mi punto de vista no se pueden abstener los Consejeros o es sí o es no, o es a favor o es en contra. Entonces yo, yo sí quisiera que, que esto quedara asentado en el acta y en la votación porque tengo para mí que no se podía, no se pueden abstener pues. Ya hay resolutivos, de verdad, si no tiene caso que estén en la mesa, de verdad, por eso los pusieron ahí los diputados porque representan a los ciudadanos y de una o de otra manera tienen que votar, inclusive cuando votan en contra lo tienen que razonar, tienen que decir por qué no coinciden. Yo lo digo con todo respeto y no es el caso particular sólo de Usted, pero Usted lo ha hecho de manera continua. Si fuera otro Consejero lo haría también, haría la moción, tengo para mí que no se podría, pero lo quise solamente dejar



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-35/2011**

porque es un tema que ya lo hemos visto y que no quisiéramos que al rato para la validez de una elección se abstengan, ¿No? -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Acción Nacional.-----

----- Habiéndose agotados los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta Sesión siendo las 21:20 veintiuna horas con veinte minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.-----

---

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
LLANDERAL ZARAGOZA  
PRESIDENTA**

---

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ  
REYES  
SECRETARIO GENERAL**